



TÍTULO: Máster Universitario en Gestión de la Información Digital

**UNIVERSIDAD: Universidad de
Extremadura**



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Denominación:	Máster Universitario en Gestión de la Información Digital por la Universidad de Extremadura	Ciclo	Máster
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Biblioteconomía y Documentación			
Universidades participantes		Departamento	
Convenio (archivo pdf: ver anexo)			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
En el primer año de implantación	20	En el segundo año de implantación	25
En el tercer año de implantación	30	En el cuarto año de implantación	30
Nº de ECTS del título	60	Nº mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo	12
Normas de permanencia:			
<p>Resolución de 4 de enero de 2010, del Rector, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo Social, por el que se aprueba la normativa reguladora del progreso y la permanencia de estudiantes en la Universidad de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, nº13, de 21 de enero de 2010.</p> <p>http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2010/1300/10060087.pdf</p>			
Naturaleza de la institución que concede el título			Pública
Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios			Propio
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo			
Español			



2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El RD 1393/2007 establece la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias, permitiendo que el segundo ciclo (Máster) pueda constituir un periodo de formación especializada en un área profesional que permita la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, orientada a la especialización profesional, tal y como se plantea en este plan de estudios, orientada a la especialización en la gestión de la información y la documentación en el entorno digital, haciendo hincapié en el conocimiento específico del entorno, en los usos y recursos digitales propios y en los usos y aplicaciones para la administración y las empresas que desarrollan su actividad en el contexto de las TIC's.

La oportunidad de la iniciativa para la creación de los estudios de máster en gestión de la información Digital que se propone debe situarse prioritariamente en el contexto del desarrollo de la Ciencia de la Documentación de los últimos años para dar respuesta a una serie de retos (unos vinculados a la propia disciplina, otros al entorno formativo y otros aún como respuesta a los cambios culturales, sociales y económicos), de los que destacamos los más importantes:

- a) Reforzar las competencias requeridas para que los profesionales de la información y documentación desempeñen sus labores en entornos digitales: diseño de sistemas de información documental, desarrollo informático de aplicaciones, publicación y edición electrónica, tecnologías de la información y la comunicación.
- b) Constatar la necesidad de especialistas en el diseño y organización de sistemas de información y documentación electrónica, en la creación de productos editoriales, en la organización de bibliotecas y fondos de archivos digitales, portales de internet, etc.
- c) Formar a los profesionales en una nueva dimensión a la que es preciso estar en condiciones de dar respuesta, dada la creciente inserción de los documentos electrónicos y el despliegue de la administración electrónica, que ha propiciado la asunción del valor de los documentos, en tanto, que íntegros, fidedignos, conservables y auténticos.
- d) Destacar el necesario equilibrio entre la actuación profesional en los ámbitos de la administración pública y la empresa privada, en los que en los últimos años la implantación de sistemas de gestión documental ha puesto especial énfasis en el tratamiento digital de los documentos administrativos y en la extensión de la metodología documental al ámbito de la empresa privada, en la medida que aporta sinergias organizativas y de uso adecuado de los recursos humanos y económicos.

Como veremos a continuación, en los estudios estadísticos llevados a cabo se muestra la existencia de una demanda creciente de profesionales con una formación acorde con las necesidades expuestas anteriormente, sin que paradójicamente, la universidad española haya ofrecido hasta ahora una vía de formación oficial equiparable a la que encontramos en el ámbito del EEES. Es a partir de su aplicación



en España, que consideramos que nos encontramos en el momento oportuno para plantear la configuración de un máster oficial que, partiendo de la oferta de estudios ofrecida desde la Universidad de Extremadura y de la experiencia que nos ha proporcionado, dé una solución adecuada a la formación de los profesionales en gestión de la información digital.

La demanda de estudios de Postgrado en la Universidad de Extremadura (UEX, en adelante), se puede cifrar, aproximadamente, en unos 1000 alumnos matriculados, de los cuales una tercera parte son de nacionalidad portuguesa. Para canalizar esa demanda de estudios de posgrado, la UEx propone la realización de másteres oficiales.

El Máster propuesto recoge el hueco del mercado profesional especializado que existe en torno a la necesidad de gestionar la información y la documentación, particularmente, en los entornos digitales. En este sentido, se pretende dar formación precisa para canalizar la demanda de profesionales de la información que puedan desempeñar sus funciones en empresas e instituciones con el fin de optimizar el manejo, uso, organización y gestión de las ingentes cantidades de información producidas en cualquiera de estos ámbitos públicos y privados.

Esta gestión se hace necesaria en entidades y organizaciones de cualquier tamaño, siempre y cuando entiendan que las herramientas digitales unidas a una gestión eficaz y profesional, mejorará sus rendimientos y optimizará las inversiones de la organización en materia de gestión de la información.

La migración a los entornos digitales y la especialización requerida para el manejo de las herramientas de gestión de la información, hace necesaria la existencia de un nuevo profesional especializado que tenga formación en digitalización y que sepa optimizar adecuadamente los recursos tecnológicos disponibles. Además de conocer los fundamentos de la creación de contenidos, la documentación y la gestión digital de la información en general, deberá tener conocimientos específicos que le permitan desarrollar su labor en entornos interactivos, soportados en nuevas tecnologías de la Información.

En este sentido, el Máster propuesto pretende desarrollar las competencias requeridas para que los profesionales de la información y documentación desempeñen sus labores en entornos digitales: diseño de sistemas de información documental, desarrollo informático de aplicaciones, publicación y edición electrónica, tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Además, pretende contribuir a la formación especializada de profesionales de alto nivel en:

- Conocimientos de la descripción de imágenes para su recuperación, de la extracción de metadatos, de la restauración, de la gestión de derechos audiovisuales, etc.
- Las tareas de preservación y explotación de los archivos, con conocimientos de las tecnologías y los modelos económicos y sociales aplicables a los recursos.
- El conocimiento de los actores del sector audiovisual (productores y distribuidores de contenidos a través de Internet, medios de comunicación, centros de documentación, empresas productoras, etc.) y de los profesionales del posicionamiento Web, del márketing online y de la vigilancia tecnológica.

Se considera que, un graduado en alguna de las titulaciones de Ciencias Sociales y Humanidades, y particularmente un Graduado en Información y Documentación (UEX) puede estar interesado en completar su formación con un máster específico



que trate sobre la información y la documentación en el entorno digital. En esta línea este Máster ofrece 60 créditos de formación de posgrado en esta dirección, que permitan al alumno obtener especialización sobre todo si antes ha cursado el Grado en Información y Documentación.

El Máster se articula en cuatro módulos y un trabajo de Máster.

En el Módulo I. El alumno puede adquirir formación específica en el ámbito on line sobre Desarrollo de la Web (18 créditos)

En el Módulo II. El alumno conocerá los Servicios de Información y Comunicación On-line (12 créditos)

En el Módulo III. Se especializará en el conocimiento de la Administración y Marketing Electrónico (12 Créditos)

En el Módulo IV. Módulo optativo de Información Digital (24 créditos de los cuales el alumno cursará 12 obligatoriamente) puede adquirir formación complementario en el ámbito de la redacción, la cultura, la información y la legislación que afecta al entorno on line.

El trabajo de fin de Máster, de carácter obligatorio, tiene 6 créditos servirá para poner en práctica lo aprendido a través de la realización de un proyecto o trabajo científico.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Para la confección de este plan de estudios de Máster se han tenido en cuenta determinados documentos que son la base del planteamiento que se presenta y que avalan la propuesta: informes de asociaciones o colegios profesionales, nacionales, europeos, de otros países o Internacionales:

- **Directrices de asociaciones profesionales sobre el desarrollo de programas educativos en biblioteconomía, documentación y archivos:**

- International Federation of Library Associations and Institutions. Education and Training Section. Guidelines for professional library/information educational programs – 2000. Latest revision: July 2002. <http://www.ifla.org/VII/s23/bulletin/guidelines.htm>. [Consulta: 6/11/2007].

En este documento se plantea la necesidad de adquirir conocimientos especializados en el entorno digital, con el propósito de especializar la labor bibliotecaria y documental.

- Society of American Archivists. Guidelines for a graduate program in archival studies. 1994. http://www.archivists.org/prof-education/ed_guidelines.asp. [Consulta: 6/11/2007].

En este documento se incide en la labor de la archivística y en la necesidad de plantear planes de estudio especializados en esta área que asuman el uso de las nuevas tecnologías, lo que supone un paso más en el perfil de los conocimientos fundamentales de las materias relacionadas, por lo que este Máster pretende reorientar estas tareas básicas hacia el entorno digital.

- **Directrices de asociaciones profesionales y competencias**



profesionales:

- Association des professionnels de l'information et de la documentation. Référentiel des métiers-types des professionnels de l'information-documentation: édition mise en conformité avec l'Euro-référentiel I&D. Paris: ADBS Editions, 2001.

- Competencies for information professionals of the 21st Century. Rev. ed., June 2003. Prepared for the SLA Board of Directors by the Special Committee on Competencies for Special Librarians, Eileen Abels, Rebecca Jones, John Latham, Dee Magnoni, Joanne Gard, Marshall. <http://www.sla.org/content/learn/comp2003/index.cfm>. [Consulta: 6/11/2007].

- Competencias desarrolladas por la Special Library Association, asociación internacional que acoge bibliotecarios y documentalistas del entorno corporativo (organizaciones), académico y gubernamental.

- Euroguide LIS: the guide to competencies for European professionals in library and information services. Aslib, the Association for Information Management, 2000. <http://www.certidoc.net/en/euref1-english.pdf>. [Consulta: 6/11/2007]. Traducción española: Relación de eurocompetencias en información y documentación, ECIA (European Council of Information Associations). Madrid: SEDIC, 2000. 49 p.

De estos documentos se ha valorado para la creación del Máster propuesto, las competencias profesionales identificadas en el ámbito de la búsqueda de empleo con una alta cualificación para profesionales de la información y la documentación.

Se destaca entre ellas, la importancia del entorno digital y de la especialización en tecnologías de la información que mejoren el trabajo básico de un profesional de la información y la documentación.

- Documento elaborado como parte del proyecto DECIDoc, subvencionado por el Programa Leonardo da Vinci de la Unión Europea, en el que participaron las nueve asociaciones profesionales europeas siguientes: Association Belge de la Documentation/belgische Vereniging loor Documentatie, Associazione Italiana per la Documentazione, Deutsche Gesellschaft für Informationswissenschaft und Informationspraxis, Sociedad Española de Documentación e Información Científica, L'Association des professionnels de l'information et de la documentation, Aslib (Association for Information Management), Associação Portuguesa para o Desenvolvimento da Informação Científica e Técnica, Tietopalveseura (Finis Society for Information Services), Swedish Society for Technical Documentation.

En este documento se valoran las preferencias internacionales de los diferentes países europeos a la hora de definir el trabajo del documentalista y del profesional de la información. Su utilidad radica en asumir los puntos en común y traducir en nuestra propuesta los principios estipulados a nivel europeo para la formación de profesionales cualificados en el entorno digital para todo el EEES.

- Professional competencies for reference and user services librarians. Reference and User Service Association, 2003. <http://www.ala.org/ala/rusa/rusaprotocols/referenceguide/professional.cfm>. [Consulta: 6/11/2007]. Competencias profesionales desarrolladas por la Reference and User Service Association de la American Library Association destinadas a bibliotecarios de referencia y servicios a los usuarios.

- Congress on Professional Education: focus on education for the first professional degree: Task Force on Core Competencies draft statement. American Library Association, last rev.: April 15, 2003.



<http://www.ala.org/ala/hrdrbucket/1stcongressonpro/1stcongresstf.htm>. [Consulta: 6/11/2007]. Borrador de competencias profesionales básicas elaborado por un grupo de trabajo de la American Library Association.

- List of educational policy statements. Compiled by the ALA Office for Accreditation. <http://www.ala.org/ala/accreditation/edpol/educationalpolicy.cfm>. [Consulta: 6/11/2007]. Desde esta página se accede a competencias profesionales delineadas por diversas de las asociaciones dentro de la American Library Association (ALA). Incluye competencias desarrolladas para profesionales que ejercen su actividad con usuarios muy concretos (bibliotecarios infantiles, bibliotecarios de música, etc.).

Estos documentos nos aporta la visión americana de la labor especializada de un profesional de la biblioteconomía y la documentación, asumiendo la posibilidad de mejorar sus tareas de gestión de la información y documentación, si se dispone de un conocimiento amplio de las TIC's aplicado a sectores concretos de actividad, lo que nos ayudó a perfilar el contenido de algunas materias y a enriquecer sus descriptores con nuevas tendencias interdisciplinares.

- **Otros.**

- European Curriculum Reflections on Library and Information Science Education. Coopenhagen: The Royal School of Library and information Science, 2005. Disponible en: <http://www.asis.org/Bulletin/Dec-06/EuropeanLIS.pdf> [Consulta: 6/11/2007].

Informe elaborado como parte de un proyecto financiado por la Comunidad Europea, dentro del programa Sócrates. Recoge los referentes y acuerdos sobre el curriculum común Europeo de los estudios de Información y Documentación en el marco del proceso de Bolonia.

- **Estudios en España.**

Hasta la fecha han sido muchas las universidades que han ofrecido estudios de Máster especializados en Información y Documentación, validando la necesidad de especialización en estas materias desde el punto de vista digital. En esta línea presentamos las principales propuestas en vigor que han servido de base para la discusión de nuestro plan de estudios:

Universidad Carlos III de Madrid, Master en BIBLIOTECAS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN DIGITAL

Universidad Carlos III de Madrid, Master en Documentación Audiovisual.

Universidad de Salamanca, Máster Universitario en Sistemas de Información y Documentación Digital.

Universidad Zaragoza, Máster en gestión de unidades y servicios de información y documentación.

Universidad Pompeu Fabra, Master ONLINE en Documentación Digital,

Universidad de Granada, Master en INFORMACIÓN CIENTÍFICA.

Todas ellas se centran en la obtención de competencias de información y documentación especializadas en el entorno digital, con la implicación de materias que desde el ámbito interdisciplinar mejoran la comprensión y el diseño de una formación que cualifique para trabajar en un entorno permanentemente en evolución.



2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

- Reuniones formativas con el Vicerrectorado de Planificación Académica.
- Consultas a la Oficina de Convergencia Europea de la UEx.
- Reuniones del Área de Biblioteconomía y Documentación y del Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad.
- Entrevistas con representantes de otras áreas.
- Asistencia del profesorado de las Áreas de Biblioteconomía y Documentación y Comunicación Audiovisual y Publicidad a cursos de formación sobre planes de adaptación de las titulaciones al EEES ofertados por el SOFD de la UEX.
- Participación en las Convocatorias I, II, III, IV, V de acciones para la adaptación de la UEx al Espacio Europeo de Educación Superior realizadas en la Universidad de Extremadura entre 2001-2 hasta 2006-7. En cada una de ellas se aprendieron nuevas metodologías, nuevos sistemas de evaluación, diseño de competencias y adecuación de las mismas a la docencia en grupos grandes, talleres y seminarios, tutorías y prácticas en laboratorios.
- Plan de Acción Tutorial de la UEX. En este programa los profesores hacen un seguimiento guiado de los alumnos durante todo su proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante reuniones de grupo y tutorías individuales. Hasta el momento, se ha acudido a esta convocatoria durante los cursos 2005-6, 2006-7, 2007-8, 2008-9
- Consultas a la Junta de Facultad sobre las consideraciones referentes al Máster de Información y Comunicación Digital.
- Reuniones con la comisión de planes de estudios del Grado de Comunicación Audiovisual y del Grado de Información y Documentación (en proceso).

En la Junta de Facultad Acta 139, de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación celebrada 18-06-09 se aprobó por votación individual de los profesores presentados la constitución de una Comisión para la elaboración del MASTER EN INFORMACION Y COMUNICACIÓN DIGITAL, con la siguiente composición:

- COMISIÓN DEL MÁSTER (Acta 139 de J. de F. 18-06-09)

MIEMBROS:

- Agustín Vivas Moreno, Decano. Presidente. Área de Biblioteconomía y Documentación
- María J. Reyes Barragán, Secretaria. Área de Biblioteconomía y Documentación
- Miguel Ángel López Alonso. Área de Biblioteconomía y Documentación
- Ana Castillo Díaz. Comunicación Audiovisual y Publicidad
- José Luis Garralón. Comunicación Audiovisual y Publicidad
- Ma Victoria Carrillo Durán. Comunicación Audiovisual y Publicidad
- Carmen Díez González. Historia del Arte
- Juan José Méndez Ruano. PAS
- Roberto Nieves de la Fuente. Alumno.



- Verónica Granadero Estrada. Alumno.

Para la elaboración de este plan de estudios se han tenido en cuenta los siguientes documentos:

- Informe para la adecuación de la oferta formativa de la UEx al EEES, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2007:

http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/InformeEEES_UEx.pdf

- Directrices para el diseño de titulaciones de la UEx en el marco del EEES, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2008:

http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/Directrices_UEx.doc

El proceso de elaboración del plan de estudios ha estado sometido a distintos procedimientos de consulta de los distintos sectores implicados. Se han realizado propuestas, que posteriormente han sido discutidas en reuniones de los profesores de las áreas implicadas. Finalmente, las propuestas han sido elevadas a la Comisión para la elaboración del título de Máster en Información y Comunicación Digital de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación cuyo documento final ha sido aprobado en la sesión de Junta de Facultad celebrada el 24 de noviembre de 2009. Finalmente, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura aprobó remitir este plan de estudios al Consejo de Universidades para su verificación, en sesión de 25 de marzo de 2010.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

- Participación y asistencia del Decanato de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, a las reuniones de la RUID (Red de Decanos y Directores de Departamento Universitarios de Información y Documentación y de la Conferencia de Decanos de Titulaciones de Comunicación de España) desde su creación.
- La propuesta de máster ha tenido en cuenta los libros blancos de las titulaciones de Ciencias de la Comunicación de España y las relacionadas con la de Biblioteconomía y la Documentación.
- Revisión de planes de estudios de Información y Documentación de otras universidades aprobados por la ANECA y sobre todo de másteres relacionados.

Universidad Carlos III de Madrid, Máster en BIBLIOTECAS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN DIGITAL,

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/masters/Master_Bibliotecas_y_Servicios_Informacion_Digital

Universidad Carlos III de Madrid, Máster en DOCUMENTACIÓN AUDIOVISUAL, Objetivos:

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/masters/mu_doc_aud_gest_con_entorn_dig/objetivos

Universidad Salamanca, Máster Universitario en Sistemas de Información y Documentación Digital, Objetivos:

http://mastersid.usal.es/index.php?option=com_content&task=view&id=4&Itemid=45

Universidad Zaragoza, Máster en gestión de unidades y servicios de información y documentación, Objetivos:



<http://fyl.unizar.es/masterbiblio/objetivos.html>

Universidad Pompeu Fabra, Máster ONLINE en Documentación Digital,

<http://www.documentaciondigital.org/>

Universidad de Granada, Máster en INFORMACIÓN CIENTÍFICA: tratamiento, acceso y evaluación,

<http://www.ugr.es/~dbibliot/master.htm>

• El documento *Relación de eurocompetencias*, desarrollado en colaboración por las nueve asociaciones profesionales europeas que conforman el European Council of Information Associations en el marco del proyecto DECIDoc, subvencionado por el Programa Leonardo da Vinci de la Unión Europea.

Este documento cuenta con la validación de los profesionales europeos y españoles – representados estos últimos por la Sociedad Española de Documentación e Información Científica (SEDIC)–, que participó en el proyecto DECIDoc. Sin embargo, dada la cantidad y diversidad de asociaciones profesionales españolas que acogen a los profesionales de la Información y la Documentación, este proyecto recabó también la opinión de algunos empleadores con la finalidad de validar las competencias requeridas a un titulado de primer nivel.

En el estudio participaron las siguientes asociaciones:

- Asociación Andaluza de Archiveros (AAA)
- Asociación Andaluza de Bibliotecarios (AAB)
- Asociación Andaluza de Documentalistas (AAD)
- Asociación Asturiana de Bibliotecarios, Archiveros, Documentalistas y Museólogos (Aabadom)
- Asociación de Archiveros de Castilla y León (ACAL)
- Asociación de Bibliotecarios, Archiveros, Documentalistas y Museólogos de Extremadura (Abadmex)
- Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD)
- Asociación Profesional de Especialistas en Información (Asturias) (Apei)
- Asociación Valenciana de Especialistas en Información (AVEI)
- Asociación Vasca de Bibliotecarios, Archiveros y Documentalistas (Aldee)
- Associació d'Arxivers de Catalunya (AAC)
- Associació d'Arxivers Valencians (AAV)
- Associació de Bibliotecaris Valencians (ABV)
- Col•legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya (COBDC)
- Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID)
- Sociedad Española de Documentación e Información Científica (SEDIC)

La Comisión insistió en un mayor desarrollo de los aspectos relacionados con la gestión,



la legislación, la dinamización cultural y el marketing, y la adición de competencias sobre el acceso a la información y las técnicas de formación de usuarios.



3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

El Máster en Gestión de la Información Digital proporcionará una formación avanzada de carácter profesionalizado en el entorno digital, que capacitará a los alumnos para el desarrollo de su trabajo en organizaciones públicas y privadas.

Proporcionará también la formación necesaria para la aplicación de las técnicas de las nuevas tecnologías en el entorno digital en las organizaciones, al tiempo que desarrollará el sentido crítico, los valores éticos del profesional de la información digital y la capacidad de innovación.

De manera específica, al finalizar el Máster en Gestión de Información Digital los estudiantes serán capaces de:

1. Demostrar que comprenden a nivel avanzado la evolución de los conceptos y fundamentos de la información digital y las metodologías de la gestión de la información digital
2. Aplicar el conocimiento, las técnicas y las metodologías específicas para diseñar, analizar, implantar y administrar información digital en todo tipo de organizaciones públicas y privadas
3. Integrar conocimientos y desarrollar su trabajo en entornos complejos, atendiendo al compromiso ético de la profesión con la sociedad para facilitar y promover el acceso a la información digital.
4. Transmitir información y conocimientos sobre las actuaciones y los resultados de su trabajo en entornos especializados, en programas de formación para el personal de las organizaciones o de divulgación y dinamización cultural.
5. Demostrar que poseen habilidades de aprendizaje necesarias para seguir su formación de forma autónoma con la finalidad de actualizar los conocimientos en el ámbito de la información digital
6. Adquirir especialización en el entorno digital de la Información digital aprendiendo las diferentes etapas del proceso de desarrollo web, particularmente lo que se refiere a la arquitectura, la evaluación, el posicionamiento y la web semántica.
7. Conocimiento y uso de servicios de información on line más actuales y de recursos de información y documentación on line especializados en determinados sectores de actividad, tales como el entorno de las TIC's.
8. Uso y aplicación de las formas de trabajo en la administración electrónica y en empresas que utilizan procesos de gestión documental y de información on line en sus estrategias y en la implementación de las mismas, abordando así las principales formas de trabajo con la información y la relación con los públicos de interés de las organizaciones, tanto de las instituciones como de las empresas.



3.2. Competencias

Competencias generales

1. Capacidad para **aplicar los conocimientos** adquiridos y de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) (RD 1393/2007).
2. Ser capaces de **integrar conocimientos** y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios (RD 1393/2007).
3. **Saber comunicar** conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades (RD 1393/2007).
4. Conocer la terminología especializada para el desarrollo de la actividad profesional relacionada con el entorno digital en un idioma extranjero (**inglés**).
5. Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de **resolución de problemas en entornos nuevos** o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
6. Capacidad de generar una **conciencia solidaria**: capacidad para generar formas de comportamiento que pasen por el respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos.
7. Garantizar que el trabajo profesional especializado que se desempeñe en el entorno digital contemple los **derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres**, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
8. Poseer las **habilidades de aprendizaje** que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido o autónomo (RD 1393/2007).

Competencias específicas

9. Capacidad para la **interacción** con los productores, los usuarios y los clientes de la información on line.
10. Conocimiento del **entorno profesional** de la información digital para el desempeño de trabajos en Internet y soportes digitales.
11. Conocimiento del **marco jurídico** y administrativo nacional e internacional de la gestión de la información on line. Aplicar las disposiciones y los procedimientos legales y reglamentarios tanto de ámbito nacional como internacional
12. Adquirir **especialización en la gestión** de la información digital y conocimiento de marcadores en relación con el mundo de la información y la

documentación digital.

13. Capacidad para **organizar y estructurar** los datos relativos a la descripción de documentos y colecciones de documentos en soporte digital. Crear y explotar las herramientas de acceso a los datos, documentos o referencias.
14. Conocer técnicas de **planificación y gestión de proyectos on line**. Prever, organizar, gestionar y llevar a buen término un proyecto integrando las limitaciones del entorno: humanas, económicas, de calendario, reglamentarias...
15. Conocer el **uso de recursos y usos** específicos de la información on line.
16. Conocer las **técnicas de gestión administrativa on line**. Garantizar el mantenimiento de la administración general, la gestión administrativa y el apoyo logístico de la actividad de un organismo.
17. Conocer las **técnicas de trabajo** que permitan analizar y situar la actividad del profesional de la información y la documentación **en un contexto estratégico y de competencia**, es decir, adquirir la habilidad de implementar herramientas de gestión apropiadas para el entorno digital y que exploren sus posibilidades, para llegar a los públicos de interés o públicos especializados.
18. Aprender a sacar provecho de los **conocimientos interdisciplinares** ofrecidos por disciplinas relacionadas con la información, para resolver mejor los problemas encontrados en el ejercicio de actividades de información y documentación, y hacer frente a situaciones profesionales determinadas.
19. Adquirir **habilidades de investigación** en fuentes documentales digitales y de diseño de sus propios sistemas de información documental.

Todo lo expuesto más arriba se ajusta a las directrices generales marcadas por Red de Centros y Departamentos Universitarios de Información y Documentación (RUID) que se ha constituido recientemente como órgano estable de cooperación académica para los másteres y que pretende dar continuidad institucional al trabajo desarrollado por el grupo de centros y departamentos que participaron en el proyecto ANECA del Libro blanco del título de Grado en Información y Documentación. Se encuentra formado por representantes de todas las universidades españolas que en 2003 impartían la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación y/o Licenciatura en Documentación.

La RUID asume como referentes externos para su desarrollo futuro como red estable el ejemplo de redes y asociaciones de reconocida trayectoria en nuestro campo como, por ejemplo, LISE (Association for Library and Information Science Education de Estados Unidos [<http://www.alise.org/>]), BAILER (British Association for Information and Library Education and Research [<http://www.bailer.org.uk>]), EUCLID (European Association for Library and Information Education and Research [<http://euclid.hio.no>])

Asimismo, para asegurar su permanencia y el cumplimiento de sus fines la RUID se integra en Fesabid como Grupo de Trabajo, de acuerdo a los Estatutos de Fesabid y con autonomía interna de funcionamiento.

Los fines perseguidos por la RUID y que están presentes en la redacción del presente documento son:

1. La constante mejora de los estudios de Información y Documentación en las distintas universidades españolas a través de la representación colegiada y la



defensa de los intereses comunes ante cualquier organización, pública o privada, que tenga responsabilidad para la formulación, implantación o financiación de políticas de educación superior en dicho ámbito.

2. La evaluación y difusión de las tendencias internacionales en formación de profesionales de la Información y Documentación como mecanismo permanente de convergencia europea y de actualización de planes de estudio.
3. El intercambio de experiencias y recursos para la mejora y la innovación docente.
4. La interlocución de los miembros de la Red con agentes sociales, asociaciones profesionales y empleadores como mecanismo de actualización y contraste de los planes de estudio y de las actividades académicas de los centros y departamentos miembros.
5. Y la coordinación de esfuerzos entre los miembros para mejorar la visibilidad social de las titulaciones y de los profesionales de la Información y la Documentación.



4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

La Universidad de Extremadura dispone, dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) elaborado por su participación en el Programa AUDIT de la ANECA, de los siguientes procesos y procedimientos relacionados con la captación, acceso y admisión de estudiantes: Proceso de captación de estudiantes (PCE) y Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes (PPAE). Este último proceso incluye los procedimientos de preinscripción, de pruebas de acceso para mayores de 25 años y de prueba de acceso a la Universidad de Extremadura. En ellos puede encontrarse toda la información relativa a las pruebas de acceso a la Universidad de Extremadura, a la preinscripción y la matriculación. La documentación de los procesos se encuentra en la dirección web: <http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicedoc>. De todos ellos se proporciona información a través de la página web del Servicio de Acceso y Coordinación de Centros de la UEx: <http://www.unex.es/unex/servicios/alumnado/> y personal y telefónicamente en el Servicio de Información y Atención Administrativa: <http://www.unex.es/unex/unex/servicios/siaa/inicio>

La UEx dispone de páginas web que ofrecen información detallada sobre las titulaciones que se imparten en los cuatro distritos universitarios (Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia), de manera que el estudiante, previamente a la matriculación, tiene la posibilidad de informarse adecuadamente no sólo de los planes de estudios de éstas sino también de los distintos programas de las asignaturas:

http://www.unex.es/unex/unex/gobierno/direccion/vicedoc/estructura/planif_academica/titulaciones/.

De manera más específica, el Vicerrectorado de Planificación Académica dispone de una página sobre "Másteres oficiales y doctorado" que ofrece información sobre planes de estudio y procedimientos administrativos de los másteres oficiales ofertados por la UEx: http://www.unex.es/unex/unex/gobierno/direccion/viceplan/estructura/masteres_oficiales

Plan de difusión de la titulación a los potenciales estudiantes.

La Universidad de Extremadura dispone de un programa general de difusión de sus estudios enmarcado dentro del Programa D+O (Difusión + Orientación). Este programa se lleva a cabo fundamentalmente a través del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), del Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA) y de los profesores difusores y tutores de la titulación. En el programa se contemplan las siguientes actuaciones:

- Elaboración de trípticos informativos.
- Jornadas de difusión simultánea de titulaciones, dirigidas a los estudiantes y a sus familias.
- Participación en ferias y otros eventos con stands publicitarios.
- Jornadas de difusión universitaria en distritos periféricos (Zafra y Plasencia)



dirigidas a padres y estudiantes.

- Publicidad en prensa y cartelería.

Plan de acogida de los estudiantes de nuevo ingreso.

Todos los estudiantes reciben a principio de curso una agenda del estudiante en la que se recoge información sobre el calendario escolar, servicios disponibles, normativa de permanencia, etc.

En la página web del Centro y en la secretaría, están disponibles los programas de las asignaturas, el calendario de exámenes, etc. A través del Plan de Acción Tutorial de la Titulación (PATT) los estudiantes reciben la asesoría de un tutor desde el primer día de su ingreso en la Universidad.

En esta línea, la Facultad de Biblioteconomía y Documentación en colaboración con el Consejo de alumnos, organiza anualmente unas Jornadas de bienvenida para los alumnos, orientadas a informarles sobre la organización académica y temporal de las enseñanzas que se imparten en ella, la estructura de la institución, los principales servicios que ofrece (biblioteca, acceso a Internet, sistema Wifi, uso de ordenadores, etc), las instalaciones de que dispone (laboratorios, aulas de informática, seminarios, etc).

La página web de la facultad (<http://alcazaba.centros.unex.es>) presenta la información necesaria para el acceso del alumnado a los estudios que oferta la Facultad, presenta los diferentes planes de estudio y su contenido, así como los canales de información y atención que existen en la Facultad.

La web de la Universidad (<http://www.unex.es>): La página de la Universidad proporciona información sobre las diferentes titulaciones y servicios de atención al alumno, con sus enlaces al SIAA (<http://www.unex.es/unex/servicios/siaa>) y al SOFD (<http://www.unex.es/unex/servicios/sofd>).

También existe la figura del difusor cuyas funciones son aportar ideas y colaborar en la promoción y difusión de los estudios en el entorno geográfico y en la sociedad extremeña, así como participar en actividades de formación-coordinación organizadas por el Vicerrectorado de Estudiantes o por el SOFD para la red de profesores-difusores y colaborar en la elaboración de materiales para la difusión.

Tutorías para los alumnos dentro del Plan de Acción Tutorial que es una actividad dirigida a orientar el proceso formativo y las decisiones académicas del alumnado.

Por otra parte, tanto en la guía de la facultad, como a través de la radio y la televisión universitarias de la UEx se ofrecerá información sobre los estudios, programas de las asignaturas, novedades, etc.

Por último, la figura de los alumnos informadores para matrículas será el puente entre la secretaría de los centros y el alumno para resolver dudas puntuales de tipo administrativo y de gestión.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Para acceder a este Máster los estudiantes deberán estar en posesión del título de licenciado, graduado, diplomado, arquitecto o ingeniero así como cualquier título expedido por una institución del EEES o de terceros países, que faculten en el país de expedición del título para el acceso a enseñanzas de máster.



La vía natural de ingreso para aquellos estudiantes interesados en realizar el Máster será la superación del Grado o equivalente según los procesos de convalidación establecidos por la universidad. Por sus características, el Máster está orientado a alumnos que hayan cursado los grados en Información y Documentación, así como otros grados y estudios de Ciencias Sociales y de Humanidades.

También podría interesar a titulados en otras disciplinas que estuvieran desempeñando su actividad profesional en unidades de información y desearan obtener una formación específica.

En cuanto a la vía de acceso para los alumnos licenciados o diplomados de los planes antiguos, el acceso es posible y directo para los que vienen de licenciaturas y diplomaturas de las ramas de Ciencias Sociales y Humanidades y para los Ingenieros informáticos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se tendrán en cuenta los criterios de admisión regulados por el artículo 7 de la Normativa de acceso y admisión en másteres oficiales de la Universidad de Extremadura, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 16 de junio de 2010 que indica lo que sigue:

“7.- CRITERIOS DE ADMISIÓN

A los efectos de admisión la Universidad de Extremadura seguirá los siguientes criterios:

7.1- Generales:

7.1.1. Primer criterio:

Tendrán prioridad los titulados con acceso directo.

En el caso del Máster en Formación de Profesorado de Enseñanza Secundaria los estudiantes que superen las pruebas de acceso a la especialidad por no disponer de la titulación requerida podrán solicitar plaza de nuevo ingreso en la especialidad referida durante cuatro cursos académicos, considerándose en estos casos como alumnos de titulaciones con acceso directo. A estos efectos, la nota obtenida en el examen será considerada como nota media de la titulación. Pasado este plazo sin conseguir plaza, el estudiante deberá realizar de nuevo la prueba de acceso.

7.1.2. Segundo criterio:

Las titulaciones con acceso con formación complementaria, teniendo prioridad los que necesitan menos créditos de formación complementaria sobre los que necesitan más.

7.1.3. Tercer criterio:

Se considerarán aquellas titulaciones que no tengan acceso directo ni acceso con complementos de formación pero que reúnan los requisitos legales para acceder al Máster, conforme lo señalado en las correspondientes memorias de verificación.

7.2.- En el caso de los másteres oficiales que dan acceso a profesiones reguladas se considerarán prioritariamente las solicitudes de aquellos alumnos que estén en posesión de un título universitario oficial expedido por la UEx.

7.3.- Dentro de cada una de las fases, y tras la aplicación del correspondiente criterio específico, el orden de prioridad vendrá dado por la nota media del título de acceso, escala numérica de 0 a 10.

En aquellos Másteres que contemplan la valoración del currículum en la Memoria de Verificación, se utilizará una media ponderada entre la nota media del título de acceso y la nota de valoración del currículum. Dicha ponderación se hará pública al inicio de la fase de preinscripción correspondiente.”



En este sentido, el presente máster no contempla la valoración del currículum de los solicitantes como criterios de admisión, sino únicamente la nota media de la titulación de acceso.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Plan de Acción Tutorial (PATT):

Es un procedimiento de acogida y orientación de los estudiantes, elaborado por el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua de la Universidad de Extremadura. Es una acción de mejora que la UEx incorpora en su Plan de Calidad de la Docencia como consecuencia de las necesidades detectadas en las evaluaciones de los diferentes títulos, para hacer un seguimiento personalizado de los estudiantes y acompañarlos en la toma de decisiones, en su trayectoria universitaria. Podemos considerar la acción tutorial como la argamasa que permite relacionar y unir los diferentes ámbitos de nuestros titulados para conseguir adultos críticos, con criterios propios, con capacidad autoformativa, flexible y de trabajo en equipo.

Objetivos del PATT:

- Mejorar las titulaciones, tanto en su contenido como en su organización docente, apoyando la adaptación del alumnado a la nueva estructura y metodología de los estudios universitarios en el EEES.
- Aumentar la oferta formativa extracurricular.
- Favorecer la integración del alumnado en la Universidad.
- Reducir las consecuencias del cambio que sufre el alumnado de nuevo ingreso, con particular atención al alumnado que ingresa en los primeros cursos, extranjero o en condiciones de discapacidad.
- Orientación general, independientemente de las horas de atención de las distintas asignaturas, en la toma de decisiones curricular y vocacional a lo largo de los estudios.
- Informar sobre los servicios, ayudas y recursos de la UEx, promoviendo actividades y cauces de participación de los estudiantes en su entorno social y cultural.
- Detectar los problemas que se presentan al alumnado durante sus estudios.
- Conocer detalladamente el plan de estudios.
- Propiciar redes de coordinación del profesorado de una titulación que contribuya a evaluar y a mejorar la calidad de la oferta educativa a los estudiantes en el marco de cada titulación.
- Favorecer la incorporación al mundo laboral.

Unidad de Atención a Estudiantes

Dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, la Unidad tiene como objetivo atender a los estudiantes de la UEx, estudiantes con discapacidad, con problemática psicosocial o psicopedagógica en sus dificultades académicas. Tiene competencias para realizar adaptaciones curriculares de los estudiantes y para garantizar su accesibilidad a todos los recursos docentes y a todos los edificios de la



UEx.

Oficina de Empresas y Empleo

Nace en la UEx conscientes de que el acceso al mundo laboral para personas recién tituladas es una tarea llena de retos y oportunidades, por lo que la Universidad debe implicarse tanto en el campo de la orientación como en el de la generación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma. Sus funciones son:

- Asesorar al estudiante universitario acerca de su inserción en el mercado laboral.
- Ofrecer información sobre empleo, prácticas en empresas y ofertas de trabajo.
- Ayudar en el aprendizaje de herramientas para la búsqueda de empleo: currículum, entrevista de trabajo, gestión del tiempo, búsqueda activa...
- Orientar profesionalmente a los alumnos y las alumnas de la Universidad acerca de su futuro académico.
- Entrar en contacto con empresas para la inserción laboral de los universitarios, y facilitar la firma de convenios entre las mismas y la Universidad.

Así mismo, realiza anualmente programas de Valor Añadido y Foros de debate que facilitan que los estudiantes puedan adquirir competencias transversales como son las habilidades sociales, habilidades comunicativas, trabajo en equipo, etc.

La Facultad de Biblioteconomía y Documentación facilitará vías de acceso a la información pública sobre el Programa de Máster, tal como viene realizando con las actuales titulaciones que se imparten en ella. Para ello, desarrolla las siguientes iniciativas:

- Tutorías. Constituyen el principal sistema de apoyo para los procesos de enseñanza y aprendizaje. Los profesores de la Universidad de Extremadura incluyen dentro de su dedicación docente semanal 6 horas de atención tutorial para que los alumnos puedan plantear cuestiones sobre la materia cursada. Todos los profesores a comienzos del curso académico hacen públicos sus horarios de tutorías. Al estudiante, en caso de no poder asistir a ellas, se le ofrece la posibilidad de concertar cita con el profesor en otra franja horaria diferente. Además, el correo electrónico permite plantear y resolver dudas puntuales.
- Atención a la discapacidad.
- Portal Web (vinculada a la página web de la Facultad). La información contenida en esta página estará muy orientada a los estudiantes, tanto los actuales como a los potenciales. Entre la información que contendrá este portal se incluye:
 - Características generales del Programa: Denominación, órganos responsables, título que se otorga dentro del Programa, unidades participantes, características generales.
 - Descripción detallada de los objetivos del plan de estudios, entre los que se encuentran los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes deben haber adquirido al finalizar los estudios, es decir, los resultados de aprendizaje esperados.
 - Criterios, órganos y procedimientos de admisión en el Programa (por ejemplo, la necesidad de disponer de la titulación de grado u otro; la admisión de estudiantes en posesión de un título extranjero, criterios de valoración de méritos, etc).
 - Perfil de ingreso idóneo: descripción de los conocimientos, habilidades y actitudes que deben reunir los aspirantes a ingresar al Programa.



- Plan de formación: objetivos, contenidos, metodología de enseñanza y aprendizaje, sistema de evaluación de los aprendizajes, sistema de revisión de los resultados de la evaluación por parte de los estudiantes, recursos bibliográficos y documentales, profesorado, concreción de las demandas de trabajo de los estudiantes, etc.
- Estructura curricular: itinerario formativo y su conexión con los módulos del Programa. Prácticas y otras actividades de movilidad de los estudiantes.
- Trabajo final integrador de los aprendizajes del conjunto de materias/ asignaturas del Programa.
- Salidas profesionales más comunes.
- Páginas docentes de cada profesor implicado en la enseñanza en el Programa en la que el profesor de un módulo/materia/asignatura pueda ir colgando materiales e informaciones para los estudiantes.
- Resultados globales de diferentes estudios, por ejemplo: encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, encuestas de satisfacción de los estudiantes con sus profesores, encuestas de seguimiento de los egresados, resultados de las valoraciones de las prácticas externas, etc.
- Acciones de mejora del Programa de Formación en curso.
- Oficinas de cooperación, trabajo y empleo, etc. de la UEx. Dentro del SGIC, se han diseñado los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx. Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia a través del tutor del PATT y a través de las diferentes Oficinas, creadas, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante:
 - Oficina de Empresas y Empleo, que gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER, las relaciones con las empresas, el "Programa Valor Añadido" fundamentalmente enfocado para la formación de los estudiantes en competencias transversales y el Club de Debate Universitario.
 - Oficina de Orientación Laboral, creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo) que informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los yacimientos de empleo, etc.
 - Oficina para la Igualdad, que trabaja por el fomento de la igualdad fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y Jornadas Universitarias.
 - Oficina de Cooperación al desarrollo, que fomenta los valores de solidaridad y promover la participación social de la comunidad universitaria.
 - Servicio de Atención al Estudiante, que incluye una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la UEx, una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de Atención Social. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la UEx, que está en fase de ejecución.
- La Facultad de Biblioteconomía y Documentación viene celebrando anualmente Jornadas de Orientación Profesional, dedicadas a informar a los alumnos sobre las posibles salidas que les ofrece el mercado laboral.



- Guía Académica del Programa del Máster en papel o CD/DVD.
- Tablones de anuncios para informaciones puntuales.
- Reuniones informativas específicas.
- Mailing a través del correo electrónico para aquellos alumnos que han estudiado algún título de Grado en la Universidad de Extremadura
- En otro ámbito, se ofrece la posibilidad, a través de la Unidad Psicopedagógica de realizar un seguimiento personal de todos aquellos alumnos que encuentran alguna dificultad en el seguimiento de sus estudios.
- Además, para lograr el acercamiento de los estudiantes al mundo del empleo, existe una bolsa de empleo no cualificado, para estudiantes en formación, y otra de empleo cualificado, para estudiantes una vez cualificados. En la misma línea, coordina también la realización de los Salones de Empleo, que constituyen ferias de orientación profesional donde los estudiantes toman contacto directo con empresas y entidades.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

Se hará de acuerdo a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, aprobada por Consejo de Gobierno de la UEx el 17 de octubre de 2008. Vid. enlace:

http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/NormativaRTC_UEx.pdf

Esta normativa se adjunta en el apartado Anexos/Otra información de la aplicación VERIFICA.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Estructura del plan de estudios:

Módulo	Asignatura	Competencias
Módulo I. Información On-Line	Arquitectura de la Información en la Web: Documentación Digital	4, 6,12,13, 19
	Información Audiovisual y Recursos Digitales	4,6,8,10,13,19
Módulo II. Desarrollo de la Web	Evaluación Web y Herramientas avanzadas de recuperación digital	4, 6, 12,19
	Web Semántica y Posicionamiento de la Web	4, 6, 12,19
Módulo III. Administración y Gestión Electrónica	Administración y Comercio Electrónico	6, 9,13, 16, 17, 4, 19
	Recursos de gestión empresarial On-line	6, 9, 17, 18, 4,19
Módulo IV. Módulo Optativo de Gestión de la Información Digital	Evaluación de Productos Documentales Digitales	4, 8, 12, 19
	Nuevas Formas de Lectura y Escritura	4, 5, 6, 18, 19
	Cultura y Comunicación Digital	4, 6, 18, 19
	Regulación y Autorregulación de Servicios y Medios Digitales. Aspectos Éticos	2, 4, 6, 11, 18, 19
Módulo Profesional Trabajo Fin de Máster Prácticas Externas	Prácticas Externas	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,
	Trabajo Fin de Máster	16, 17, 18, 19

Explicación general del plan de estudios:

El Máster se articula en cuatro módulos y un trabajo de Máster.

En el MÓDULO I el alumno puede adquirir formación específica en el ámbito on line sobre Desarrollo de la Web (contiene dos asignaturas de 6 créditos: 12 créditos)

El contenido se dirige a través de dos asignaturas en las que se aborda la la arquitectura de la Información en la Web, particularmente en los medios digitales.

Este módulo trata, de forma integrada la combinación de algunos de los procesos de base de datos documentales con el uso de un navegador en Internet, a fin de realizar determinadas tareas o mostrar información. Por otra parte, trata de las tareas habituales de tres sujetos indispensables, el desarrollador web que -se preocupa por el funcionamiento del software-, el diseñador web que -deberá preocuparse del aspecto final (layout) de la página-, y del administrador, webmaster o documentalista multimedia del servidor web que -deberá integrar ambas partes anteriores y encargarse de actualizar con asiduidad los contenidos de las páginas web-.

Se centra en el manejo de los servicios de Información en las televisiones y filmotecas y su gestión documental. Se encarga de abordar el trabajo con bancos de imágenes, la adquisición de documentación en una producción cinematográfica y en



informativos, la redacción de noticias y como se recuperan desde las agencias y servicios de noticias y obras de referencia, universidades y centros de investigación. Trata el panorama de los medios internacionales, las emisiones a través de Internet: directorios, medios alternativos, canales temáticos; los principales organismos de audiencias, entidades, administraciones, asociaciones científicas, educativas y patrimoniales. Por último, aborda las relaciones informativas con diferentes organismos y empresas y la difusión de información a públicos de interés a través de gabinetes de información digital.

El MÓDULO II está centrado en la organización, el análisis y la recuperación de la información digital online (dos asignaturas de 6 créditos: 12 créditos).

Se profundiza en los procesos de evaluación Web y sus herramientas avanzadas de recuperación digital y se abunda en el conocimiento de la web semántica y el posicionamiento de la Web. Se estudian los lenguajes documentales para la representación de la información mediante ontologías semánticas, de manera que puedan ser recuperadas por los agentes inteligentes de la futura Web Semántica.

En el MÓDULO III se especializará en el conocimiento de la Administración y Gestión electrónica (dos asignaturas de 6 créditos: 12 Créditos).

En este módulo se abordan los usos y aplicaciones del entorno on line tanto por parte de las administraciones e instituciones, como por parte de las empresas de carácter privado, los fines de cada uno de los entornos son diferentes y requieren el estudio de técnicas diferentes en lo que se refiere a los recursos de la administración electrónica (en el contexto de las instituciones y administraciones) y del marketing electrónico en el contexto de las empresas.

En el MÓDULO IV. Módulo optativo de Gestión de la Información Digital (24 créditos de los cuales el alumno cursará 12 obligatoriamente) puede adquirir formación complementario en el ámbito de la redacción especializada, la cultura, la información y la legislación que afecta al entorno on line.

Se abordan cuatro asignaturas en las que se busca la interdisciplinariedad y la contextualización del resto de asignaturas cursadas en los módulos anteriores, destacando los aspectos relativos a la cultura digital, la legislación y normativas que afectan a este entorno digital, la evaluación de productos documentales y la profundización en nuevas formas de escritura digitales.

Se busca la aplicación de estos conocimientos a entornos de trabajo profesionales particulares y especializados, como por ejemplo los trabajos de gestión de información y documentación on line orientados al entorno escolar, el trabajo documental en medios de comunicación digitales... por otra parte se profundiza en el contexto legal que debe enmarcar cualquier tarea que se realice en entornos tan volátiles como Internet y otras tecnologías y medios digitales que requieren una aplicación cuidadosa de las normas y leyes vigentes así como una gran parte de autocontrol profesional y mayor cualificación.

MÓDULO FINAL

PRÁCTICAS EXTERNAS de carácter obligatorio y con 6 créditos. Dado que las enseñanzas del máster son de tipo profesional se desarrolla unas prácticas externas en instituciones y empresas que habitualmente tienen establecido convenio con la UEX para que el alumno desarrolle de forma integrada competencias prácticas para su futuro profesional. Estas instituciones o empresas son las siguientes:

EMPRESA/INSTITUCIÓN



VIERNES PRODUCCIONES S.L.
ARCHIVO MUNICIPAL DE BADAJOZ
BIBLIOTECA REGIONAL DE EXTREMADURA
ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
BIBLIOTECA PÚBLICA BARTOLOMÉ J. GALLARDO
ARCHIVO DEL PALACIO DE JUSTICIA
CONVALIDACIÓN (Centro de Documentación del Parque Natural de Monfragüe)
CANAL EXTREMADURA (3 RADIO, 5 PRODUCCIÓN Y 5 REALIZACIÓN)
CADENA SER
GRUPO ROS
TRAGALUZ
ONDA CERO
RADIO NACIONAL DE ESPAÑA
GSTOREX
CANAL CÚBICO
ALTERNATIVA JOVEN
CENTRO DE CIRUJÍA DE MÍNIMA INVASIÓN
HOY TV
COPE
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
INDRA
PLIEGUES (CÓRDOBA)
POPULAR TV
APINAVARRO
RADIO VILAFRANCA
CENTRO TERRITORIAL DE TVE EN MÉRIDA
FUNDACIÓN CIUDADANÍA
FESTIVAL DE TEATRO CLÁSICO DE MÉRIDA
AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS - TELEVISIÓN LOCAL
VIERNES PRODUCCIONES
EUROPRODUCCIONES
LOCALIA TELEVISIÓN
PRODUCTORA ONTV
HOY DIGITAL
TROVIDEO

EL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER de carácter obligatorio, tiene 6 créditos y servirá para poner en práctica lo aprendido a través de la realización de un proyecto o trabajo científico en el que el alumno pueda integrar conocimientos y competencias adquiridas en el máster, y sepa presentarlo y defenderlo con el rigor y la profesionalidad que se le exige a un titulado de Máster.

Secuenciación de las asignaturas en el plan de estudios:

Semestre 1º	Arquitectura de la Información en la Web: Documentación Digital
	Evaluación Web y Herramientas Avanzadas de Recuperación Digital
	Información Audiovisual y Recursos Digitales
	Administración y Comercio Electrónico Optativa
Semestre 2º	Web Semántica y Posicionamiento de la Web
	Marketing On-line
	Optativa
	Trabajo Fin de Máster Prácticas Externas



Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	36
Optativas	12
Prácticas externas	6
Trabajo fin de MÁSTER	6
CRÉDITOS TOTALES	60

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

5.2 Coordinación docente del Máster. Coordinación interuniversitaria

Coordinación docente

La coordinación horizontal y vertical de los distintos módulos, materias y asignaturas del título será Responsabilidad del Centro y de los Departamentos implicados, existiendo una Comisión de Máster, creada hasta la fecha para la confección del plan formativo.

La coordinación estará basada en los siguientes aspectos:

- Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título.
- Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios (programa formativo).
- Analizar el cumplimiento de los objetivos y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
- Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.
- Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios.
- Proponer acciones de mejora del programa formativo.
- Velar por la implantación de las acciones de mejora.
- Elaborar información para los diferentes grupos de interés.

En su funcionamiento, analizará periódicamente el desarrollo del título a fin de detectar disfunciones y proponer a los Centros, Departamentos y profesores las oportunas medidas de mejora. Antes del inicio de cada semestre, coordinará los diferentes programas de las asignaturas a fin de evitar duplicidades y suplir posibles lagunas formativas. Así mismo, al final del semestre analizará los resultados educativos obtenidos.

5.3 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Universidad de Extremadura, en su SGIC, ha diseñado el Proceso de Gestión de la Movilidad de Estudiantes (PME) en el que se recoge la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de los Programas de Movilidad de los estudiantes, tanto a través del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx (<http://www.unex.es/unex/secretariados/sri>) como del propio Centro.



Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios:

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Secretariado de Relaciones Internacionales y actualmente se rige por la Normativa para el desarrollo en la UEx de los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad (Aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura en su sesión del día 2 de junio de 2001, <http://www.unex.es/unex/secretariados/sri/archivos/ficheros/doc/Normativa%20RRII/NORMATIVARRII.pdf>).

Brevemente se detallan las acciones planificadas para la gestión de la movilidad de estudiantes propios:

- Previsión de número de plazas de estudios ERAMUS: con la administración Pública (gestión de ayudas), y con las Universidades (gestión de plazas disponibles).
- Previsión de número de plazas de prácticas ERASMUS: con la administración Pública (gestión de ayudas), y con las empresas (gestión de plazas disponibles).
- Difusión, entre el alumnado, de la oferta de internacionalización de años anteriores, y solicitud de cumplimentación de encuesta de intereses y preferencias.
- Tratamiento de la información resultante y asignación de plazas en función de las preferencias.
- Formalización de trámites administrativos previos (Centro de la UEx, alumno y Universidad de destino).
- Estancia en el extranjero: Contrato de Estudios/Learning Agreement (en el caso de estudios Erasmus).
- Reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, una vez finalizado el período de formación en la Institución extranjera y a la vista de los resultados obtenidos en la Universidad de destino. Este reconocimiento está regulado por el artículo 10 de la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos (http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/NormativaRTC_UEx.pdf) y por el artículo 6 de la Normativa para el desarrollo en la UEx de los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes de acogida:

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Secretariado de Relaciones Internacionales. Brevemente se detallan las acciones planificadas para la gestión de la movilidad de estudiantes de acogida:

- Determinación de la oferta académica para los estudiantes en acogida (asignaturas impartidas en español e inglés).
- Difusión de la oferta en la web.
- Recepción de solicitudes de estudiantes de acogida.
- Admisión de estudiantes de acogida.
- Incorporación de estudiantes de acogida en los centros de la UEx (presentación de la Institución y del entorno, ayuda en la gestión de alojamiento, asesoramiento académico sobre la pertinencia de las materias elegidas en función de la formación previa).
- Suscripción de los convenios y Learning Agreement.
- Orientación, ayuda y apoyo a lo largo de su estancia, de forma personal y



mediante actividades institucionales, como pueden ser las Jornadas de acogida o el programa de Alumno-Tutor.

- Remisión de certificado de notas obtenidas en los procesos de calificación de la UEx.

Programa de movilidad vigentes en la UEx:

Entre los distintos programas de movilidad a los que actualmente tiene acceso el alumnado,

pueden destacarse, entre otras de carácter más específico:

- Programa Erasmus, con sus dos modalidades de Estudios (para proseguir estudios en Universidades europeas) o Prácticas (para la realización de prácticas en empresas europeas)
- Programa SICUE/Séneca, (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles).
- Programa Quercus (becas destinadas a la realización de prácticas laborales en Europa).
- Programa de Becas Internacionales BANCAJA-UEx (en el marco del programa AMERICAMPUS, para proseguir estudios en Universidades y Centros Educativos americanos).
- Programa de Becas Internacionales SANTANDER-Universidad de Extremadura (para el desarrollo de estancias educativas en Universidades latinoamericanas)
- Otros Programas de Intercambio dirigidos a América Latina (MAEC-AECI).

Convenios de movilidad actuales para la titulación:

- PLAZAS SICUE
 - Universidad Carlos III
 - Universidad de Málaga
 - Universidad de Salamanca
 - Universidad de Santiago de Compostela
 - Universidad de Sevilla
 - Universitat Autònoma de Barcelona
- PLAZAS ERASMUS
 - Plantijn Antwerpen (Bélgica)
 - Université de Bourgogne (Francia)
 - Université de Nantes (Francia)
 - Università degli Studi di Bologna (Italia)
 - Università degli Studi di Roma "Tor Vergata" (Italia)
 - Università degli Studi di Salerno (Italia)
 - Escola Superior de Comunicação Social Lisboa (Portugal)
 - Instituto Politécnico de Castelo Branco (Portugal)



- Universidade de Aveiro (Portugal)
- Universidade do Minho (Portugal)
- BECAS INTERNACIONALES BANCAJA
- Universidad del Desarrollo de Chile (Chile)
- BECAS INTERNACIONALES SANTANDER
- Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (México)



Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Módulo 1

Denominación: INFORMACIÓN ON-LINE		
Número de créditos europeos (ECTS): 12		
Carácter: obligatorio		
Unidad Temporal: 1º semestre		
Competencias: 4, 6, 8, 10, 12, 13, 19		
Resultados de aprendizaje:		
<p>Concretamente para este módulo se espera que el alumno pueda alcanzar las competencias y conocimientos estipulados en el módulo obligatorio a través de los resultados de aprendizaje y la realización de las actividades formativas previstas. Con tal fin, se pretende que el alumno adquiera las siguientes destrezas y conocimientos en coherencia con las competencias antes descritas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recuperar, evaluar, describir y explotar Internet como fuente de recursos digitales. - Diseñar y crear sitios web con altas prestaciones de usabilidad y navegabilidad siguiendo los mejores principios de la arquitectura de la información. - Diseñar, organizar y crear sistemas de información basados en software de gestión de bases de datos documentales, tanto para gestionar información en modo local como a través de la Web. - Usar de forma inteligente los buscadores para explotar Internet como fuente de información para cualquier propósito. - Tener una sólida cultura digital basada en los conocimientos y habilidades necesarias para crear, gestionar y explotar de manera eficiente documentos digitales. - Analizar, indizar y categorizar información mediante lenguajes documentales. - Gestionar y organizar documentación audiovisual, procesar y recuperar información audiovisual. - Utilizar las nuevas tecnologías digitales en la gestión de los archivos audiovisuales online de las organizaciones. - Conocer los últimos avances en la gestión de documentos electrónicos, gestión del conocimiento y gestión de contenidos. 		
Requisitos previos:		
Actividades formativas y su relación con las competencias:		
Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
<p>Grupo Grande</p> <p>Se considera la parte del proceso de enseñanza-aprendizaje que está centrada en la transmisión de contenidos y la discusión intelectual</p>	3	<p>Competencias: 4, 6, 12, 13, 19</p> <p>Metodología e/a: Explicación en clase de los temas programados, con el apoyo de medios audiovisuales al proceso de enseñanza/aprendizaje. Explicación y</p>



como base teórica de cada materia.		discusión de los contenidos. Evaluación a través de examen o exámenes individuales que el alumno realizará a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de las actividades desarrolladas en grupo grande.
<p>Seminarios y Laboratorios</p> <p>Se considera la parte del proceso de enseñanza- aprendizaje que está centrada en la aplicación práctica de cada materia, haciendo hincapié en la solución de casos y problemas en pequeños grupos y en la utilización de laboratorios como base del aprendizaje.</p>	1,4	<p>Competencias: 4, 6, 12, 13, 19</p> <p>Metodología e/a: Aplicación práctica de los conocimientos teóricos a través de los laboratorios, trabajos, talleres, etc. Resolución, análisis y discusión de problemas prácticos propuestos. Actividades experimentales.</p> <p>Evaluación a través de trabajos en grupo.</p>
<p>Tutorías ECTS</p> <p>Se considera la parte del proceso de enseñanza- aprendizaje que está centrada en la atención personalizada y el seguimiento académico del alumno, así como en favorecer la ayuda individual en el proceso de aprendizaje.</p>	0,6	<p>Competencias: 6, 12, 13</p> <p>Metodología e/a: Actividades de seguimiento del aprendizaje.</p>
<p>Actividades no presenciales</p> <p>Se considera la parte del proceso de enseñanza-aprendizaje que está centrada:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En la labor individual del alumno, de investigación, lectura, estudio, reflexión y análisis de contenidos. 2. En actividades complemento de la formación tales como trabajos en grupo o individuales, visitas o participación en cursos y conferencias vinculadas a cada materia. 	7	<p>Competencias: 4, 6, 8, 12, 13, 19</p> <p>Metodología e/a: Estudio independiente del alumno. Actividades complementarias.</p>
<p>Sistemas de evaluación y calificación:</p> <p>La evaluación se realizará a través de pruebas teóricas y realización de trabajos prácticos. La evaluación consistirá en la superación de uno o varios exámenes de los conocimientos teóricos adquiridos, dichos exámenes podrán consistir en una prueba oral o de desarrollo escrito, de preguntas cortas o tipo test. Para la valoración final de la prueba se determinará previamente el valor de cada pregunta. Para el cálculo final de la nota podrá atenderse, también, a la participación y asistencia del alumnado a las clases magistrales y prácticas realizadas. En todo caso el examen deberá aprobarse para superar la asignatura. En cuanto al sistema de calificación en las prácticas, se atenderá a la participación y el resultado de la resolución de problemas planteados a los alumnos en las actividades prácticas de la asignatura y, en su caso, podrá realizarse un examen práctico. En cada caso, el profesor encargado de la asignatura hará públicos los criterios de</p>		



evaluación en los plazos que se determinen por la UEx.
Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.
La calificación es la suma de la evaluación continua y la evaluación final atendiendo a los siguientes criterios
Evaluación continua es la media ponderada de la calificación obtenida en los trabajos y tareas estipuladas en cada asignatura siendo el total no superior al 50% de la evaluación final de las asignaturas de corte teórico y al 70% de la evaluación de las asignaturas de corte práctico
Examen final consiste en la realización de una o varias pruebas orales o escritas cuyo valor no debe ser inferior al 50% de la calificación de las asignaturas de corte teórico y al 30% de las asignaturas de corte práctico.

Breve descripción de los contenidos:

Organización de la información para la web. Diseño de estructuras de navegación e interacción. Usabilidad. Diseño y planificación de proyectos web: análisis de audiencias web, diseño de personas y escenarios, técnicas de prototipado web. *documentación informativa digital*; Los servicios de sindicación de información; Información/Documentación textual, sonora, visual y audiovisual en la red.

Servicios de Información en las Televisiones y filmotecas/ Gestión documental de AV de información. Bancos de imágenes. La documentación en la producción cinematográfica y en informativos / Los nuevos soportes documentales. Conocimiento y redacción de noticias: agencias y servicios de noticias y obras de referencia/ Universidades y centros de investigación. Medios de comunicación: internacionales. Emisiones a través de Internet: directorios, medios alternativos, canales temáticos. Organismos: audiencias, entidades, administraciones, asociaciones. Científicas, educativas y patrimoniales.

Materia 1.1

Denominación: Arquitectura de la Información en la Web: Documentación Digital

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: obligatorio

Asignatura 1.1.1

Denominación: Arquitectura de la Información en la Web: Documentación Digital.

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: obligatorio

Materia 1.2

Denominación: Información Audiovisual y Recursos Digitales

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: obligatorio

Asignatura 1.2.1

Denominación: Información Audiovisual y Recursos Digitales

Número de créditos europeos (ECTS): 6



Carácter: obligatorio



Módulo 2

Denominación: DESARROLLO DE LA WEB		
Número de créditos europeos (ECTS): 12		
Carácter: obligatorio		
Unidad Temporal: 1º Y 2º semestres		
Competencias:		
4, 6, 8, 9, 10, 13, 17, 18, 19		
Resultados de aprendizaje:		
<p>Se espera que el alumno adquiera las competencias teóricas y prácticas y los conocimientos adecuados a la definición del módulo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la calidad de páginas y sitios web siguiendo estándares y normas internacionales, y conocer las bases del posicionamiento web. - Comprender y saber utilizar los lenguajes de marcaje de documentos digitales SGML y XML, y saber crear documentos digitales en formato HTML. - Conocer el funcionamiento de un buscador para poder sacarle el máximo rendimiento. - Conocer los buscadores especializados. - Diseñar programas de pago por clic. - Diseñar programas de posicionamiento. - Saber usar las opciones avanzadas de los buscadores. 		
Requisitos previos:		
Ninguno		
Actividades formativas y su relación con las competencias:		
Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
<p>Grupo Grande</p> <p>Se considera la parte del proceso de enseñanza- aprendizaje que está centrada en la transmisión de contenidos y la discusión intelectual como base teórica de cada materia.</p>	3	<p>Competencias: 4, 6, 9, 13, 17, 18, 19</p> <p>Metodología e/a: Explicación en clase de los temas programados, con el apoyo de medios audiovisuales al proceso de enseñanza/aprendizaje. Explicación y discusión de los contenidos.</p> <p>Evaluación a través de examen o exámenes individuales que el alumno realizará a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de las actividades desarrolladas en grupo grande.</p>
<p>Seminarios y Laboratorios</p> <p>Se considera la parte del proceso de enseñanza- aprendizaje que está centrada en la aplicación práctica de cada materia, haciendo hincapié en la solución de casos y problemas en pequeños grupos y en la utilización de laboratorios como base del aprendizaje.</p>	1,4	<p>Competencias: 4, 6, 9, 10, 13, 17, 18, 19</p> <p>Metodología e/a: Aplicación práctica de los conocimientos teóricos a través de los laboratorios, trabajos, talleres, etc. Resolución, análisis y discusión de problemas prácticos propuestos. Actividades experimentales.</p>

		Evaluación a través de actividades en grupo.
<p align="center">Tutorías ECTS</p> <p>Se considera la parte del proceso de enseñanza-aprendizaje que está centrada en la atención personalizada y el seguimiento académico del alumno, así como en favorecer la ayuda individual en el proceso de aprendizaje.</p>	0,6	<p>Competencias: 6, 13, 17, 18</p> <p>Metodología e/a: Actividades de seguimiento del aprendizaje.</p>
<p align="center">Actividades no presenciales</p> <p>Se considera la parte del proceso de enseñanza- aprendizaje que está centrada:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En la labor individual del alumno, de investigación, lectura, estudio, reflexión y análisis de contenidos. 2. En actividades complemento de la formación tales como trabajos en grupo o individuales, visitas o participación en cursos y conferencias vinculadas a cada materia. 	7	<p>Competencias: 4, 6, 8, 9, 13, 17, 18, 19</p> <p>Metodología e/a: Estudio independiente del alumno. Actividades complementarias.</p>
<p>Sistemas de evaluación y calificación:</p> <p>La evaluación se realizará a través de pruebas teóricas y realización de trabajos prácticos.</p> <p>La evaluación consistirá en la superación de uno o varios exámenes de los conocimientos teóricos adquiridos, dichos exámenes podrán consistir en una prueba oral o de desarrollo escrito, de preguntas cortas o tipo test. Para la valoración final de la prueba se determinará previamente el valor de cada pregunta.</p> <p>Para el cálculo final de la nota podrá atenderse, también, a la participación y asistencia del alumnado a las clases magistrales y prácticas realizadas. En todo caso el examen deberá aprobarse para superar la asignatura.</p> <p>En cuanto al sistema de calificación en las prácticas, se atenderá a la participación y el resultado de la resolución de problemas planteados a los alumnos en las actividades prácticas de la asignatura y, en su caso, podrá realizarse un examen práctico.</p> <p>En cada caso, el profesor encargado de la asignatura hará públicos los criterios de evaluación en los plazos que se determinen por la UEx.</p> <p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>		



La calificación es la suma de la evaluación continua y la evaluación final atendiendo a los siguientes criterios

Evaluación continua es la media ponderada de la calificación obtenida en los trabajos y tareas estipuladas en cada asignatura siendo el total no superior al 50% de la evaluación final de las asignaturas.

Examen final consiste en la realización de una o varias pruebas orales o escritas cuyo valor no debe ser inferior al 50% de la calificación de las asignaturas.

Breve descripción de los contenidos:

Indicadores de evaluación cibernéticos y webmétricos. Análisis de características y Accesibilidad Web Análisis de Sitas Web. Análisis estadísticos del tráfico de websites. Posicionamiento webmétrico. Análisis de redes web. Algoritmos y Lenguajes de Recuperación de los Motores de Búsqueda. Introducción a los Algoritmos Evolutivos (AEs). Tipología de herramientas evolutivas. Algoritmos Genéticos. Funciones de adaptación. Métodos de evaluación. Aplicaciones de los AEs a la Recuperación de Información Digital.

Taxonomías y ontologías, Representación de la información en la web 2.0 y web 3.0, Agentes inteligentes, Lenguajes documentales para la web, Normativas para la web semántica. Técnicas de optimización de visibilidad y posicionamiento en buscadores, mejora de PageRank.

Materia 2.1

Denominación: Evaluación Web y Herramientas avanzadas de recuperación digital

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: obligatorio

Asignatura 2.1.1

Denominación: Evaluación Web y Herramientas avanzadas de recuperación digital

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: obligatorio

Materia 2.2

Denominación: Web Semántica y Posicionamiento de la Web

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: obligatorio

Asignatura 2.2.1

Denominación: Web Semántica y Posicionamiento de la Web

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: obligatorio



Módulo 3

Denominación: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA		
Número de créditos europeos (ECTS): 12		
Carácter: obligatorio		
Unidad Temporal: 1º y 2º semestres		
Competencias:		
4, 6, 8, 9, 13, 16, 17, 18, 19		
Resultados de aprendizaje:		
Se espera la adquisición de conocimientos y competencias relativas al módulo. Que el alumno conozca los principios de la investigación en línea y saber utilizar la Web y las bases de datos científicas como fuente de información para las empresas y el sector público		
Requisitos previos:		
Actividades formativas y su relación con las competencias:		
Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
<p>Grupo Grande</p> <p>Se considera la parte del proceso de enseñanza- aprendizaje que está centrada en la transmisión de contenidos y la discusión intelectual como base teórica de cada materia.</p>	3	<p>Competencias: 4, 6, 13, 16, 17, 18, 19</p> <p>Metodología e/a: Explicación en clase de los temas programados, con el apoyo de medios audiovisuales al proceso de enseñanza/aprendizaje. Explicación y discusión de los contenidos.</p> <p>-Evaluación a través de examen o exámenes individuales que el alumno realizará a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de las actividades desarrolladas en grupo grande.</p>
<p>Seminarios y Laboratorios</p> <p>Se considera la parte del proceso de enseñanza- aprendizaje que está centrada en la aplicación práctica de cada materia, haciendo hincapié en la solución de casos y problemas en pequeños grupos y en la utilización de laboratorios como base del aprendizaje.</p>	1,4	<p>Competencias: 4, 6, 9, 13, 16, 17, 18, 19</p> <p>Metodología e/a: Aplicación práctica de los conocimientos teóricos a través de los laboratorios, trabajos, talleres, etc. Resolución, análisis y discusión de problemas prácticos propuestos. Actividades experimentales.</p> <p>Evaluación a través de actividades en grupo.</p>
<p>Tutorías ECT's</p> <p>Se considera la parte del proceso de enseñanza-aprendizaje que está centrada en la atención personalizada y el seguimiento académico del alumno, así como en favorecer la ayuda individual en el proceso de aprendizaje.</p>	0,6	<p>Competencias: 6, 13, 16, 17, 18</p> <p>Metodología e/a: Actividades de seguimiento del aprendizaje.</p>



<p>Actividades no presenciales</p> <p>Se considera la parte del proceso de enseñanza-aprendizaje que está centrada:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En la labor individual del alumno, de investigación, lectura, estudio, reflexión y análisis de contenidos. 2. En actividades complemento de la formación tales como trabajos en grupo o individuales, visitas o participación en cursos y conferencias vinculadas a cada materia. 	7	<p>Competencias: 4, 6, 8, 9, 13, 16, 17, 18, 19</p> <p>Metodología e/a: Estudio independiente del alumno. Actividades complementarias.</p>
<p>Sistemas de evaluación y calificación:</p>		
<p>La evaluación se realizará a través de pruebas teóricas y realización de trabajos prácticos.</p> <p>La evaluación consistirá en la superación de uno o varios exámenes de los conocimientos teóricos adquiridos, dichos exámenes podrán consistir en una prueba oral o de desarrollo escrito, de preguntas cortas o tipo test. Para la valoración final de la prueba se determinará previamente el valor de cada pregunta.</p> <p>Para el cálculo final de la nota podrá atenderse, también, a la participación y asistencia del alumnado a las clases magistrales y prácticas realizadas. En todo caso el examen deberá aprobarse para superar la asignatura.</p> <p>En cuanto al sistema de calificación en las prácticas, se atenderá a la participación y el resultado de la resolución de problemas planteados a los alumnos en las actividades prácticas de la asignatura y, en su caso, podrá realizarse un examen práctico.</p> <p>En cada caso, el profesor encargado de la asignatura hará públicos los criterios de evaluación en los plazos que se determinen por la UEx.</p> <p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p> <p>La calificación es la suma de la evaluación continua y la evaluación final atendiendo a los siguientes criterios.</p> <p>Evaluación continua es la media ponderada de la calificación obtenida en los trabajos y tareas estipuladas en cada asignatura siendo el total no superior al 50% de la evaluación final de las asignaturas de corte teórico y al 70% de la evaluación de las asignaturas de corte práctico.</p> <p>Examen final consiste en la realización de una o varias pruebas orales o escritas cuyo valor no debe ser inferior al 50% de la calificación de las asignaturas de corte teórico y al 30% de las asignaturas de corte práctico.</p>		
<p>Breve descripción de los contenidos:</p>		
<p>Nuevos modelos de gestión pública, Fases y servicios de la administración electrónica,</p>		



Autenticación y firma electrónica, E-democracia Políticas de información y comunicación digital, Normativas. Comercio electrónico. Bases de datos. Labor del documentalista / Tipos de comercio electrónico: Comercio por televisión, comercio por radio, comercio por voz / comercio por móvil, Otros. Estrategias y técnicas de marketing on-line, estudios de mercado, identidad e imagen corporativa
Materia 3.1
Denominación: Administración y Comercio Electrónico
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: obligatorio
Asignatura 3.1.1
Denominación: Administración y Comercio Electrónico
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: obligatorio
Materia 3.2
Denominación: Recursos de Gestión Empresarial On-line
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: obligatorio
Asignatura 3.2.1
Denominación: : Recursos de Gestión Empresarial On-line
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: obligatorio



Módulo 4

DENOMINACIÓN: MÓDULO OPTATIVO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Número de créditos europeos (ECTS): 24 (a cursar 12)		
Carácter: optativo		
Unidad Temporal: 1º y 2º semestres		
Competencias:		
2, 4, 5, 6, 8, 11, 12, 18, 19		
Resultados de aprendizaje:		
<p>Se espera que el alumno adquiera conocimientos y competencias complementarias y transversales.</p> <p>Que sepa valorar la calidad de la información documental, que sepa interpretar la revolución digital y su influencia en la cultura y los mercados, que maneje la edición electrónica, la escritura digital, la narrativa hipertextual y las nuevas prácticas lectoras.</p> <p>Se busca la aplicación de estos conocimientos a entornos de trabajo profesionales particulares y especializados, como por ejemplo los trabajos de gestión de información y documentación on line orientados al entorno escolar, el trabajo documental en medios de comunicación digitales, por ejemplo.</p> <p>Por otra parte se profundiza en el contexto legal que debe enmarcar cualquier tarea que se realice en entornos tan volátiles como Internet y otras tecnologías y medios digitales que requieren una aplicación cuidadosa de las normas y leyes vigentes así como una gran parte de autocontrol profesional y mayor cualificación.</p> <p>Se pretende que el alumno conozca y aplique el marco jurídico de Internet y Telecomunicaciones así como lo referente a derechos de autor en el ámbito digital, derecho de acceso a la información pública on-line; regulación y autorregulación de comunicaciones comerciales on-line.</p> <p>Que se configure en el alumno una conciencia ética en relación a Internet y telecomunicaciones.</p>		
Requisitos previos:		
Actividades formativas y su relación con las competencias:		
Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
<p>Grupo Grande</p> <p>Se considera la parte del proceso de enseñanza-aprendizaje que está centrada en la transmisión de contenidos y la discusión intelectual como base teórica de cada materia.</p>	3	<p>Competencias: 2, 4, 6, 11, 12, 18, 19</p> <p>Metodología e/a: Explicación en clase de los temas programados, con el apoyo de medios audiovisuales al proceso de enseñanza/aprendizaje. Explicación y discusión de los contenidos.</p> <p>-Evaluación a través de examen o exámenes individuales que el alumno realizará a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de las actividades desarrolladas en grupo grande.</p>



<p>Seminarios y Laboratorios</p> <p>Se considera la parte del proceso de enseñanza-aprendizaje que está centrada en la aplicación práctica de cada materia, haciendo hincapié en la solución de casos y problemas en pequeños grupos y en la utilización de laboratorios como base del aprendizaje.</p>	1,4	<p>Competencias: 2, 4, 6, 11, 12, 18, 19</p> <p>Metodología e/a: Aplicación práctica de los conocimientos teóricos a través de los laboratorios, trabajos, talleres, etc. Resolución, análisis y discusión de problemas prácticos propuestos. Actividades experimentales.</p> <p>-Evaluación en actividades en grupo.</p>
<p>Tutorías ECTS</p> <p>Se considera la parte del proceso de enseñanza-aprendizaje que está centrada en la atención personalizada y el seguimiento académico del alumno, así como en favorecer la ayuda individual en el proceso de aprendizaje.</p>	0,6	<p>Competencias: 2, 6, 11, 12, 18</p> <p>Metodología e/a: Actividades de seguimiento del aprendizaje.</p>
<p>Actividades no presenciales</p> <p>Se considera la parte del proceso de enseñanza- aprendizaje que está centrada:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En la labor individual del alumno, de investigación, lectura, estudio, reflexión y análisis de contenidos. 2. En actividades complemento de la formación tales como trabajos en grupo o individuales, visitas o participación en cursos y conferencias vinculadas a cada materia. 	7	<p>Competencias: 2, 4, 5, 6, 8, 11, 12, 18, 19</p> <p>Metodología e/a: Estudio independiente del alumno. Actividades complementarias.</p>
<p>Sistemas de evaluación y calificación:</p>		
<p>La evaluación se realizará a través de pruebas teóricas y realización de trabajos prácticos.</p> <p>La evaluación consistirá en la superación de uno o varios exámenes de los conocimientos teóricos adquiridos, dichos exámenes podrán consistir en una prueba oral o de desarrollo escrito, de preguntas cortas o tipo test. Para la valoración final de la prueba se determinará previamente el valor de cada pregunta.</p> <p>Para el cálculo final de la nota podrá atenderse, también, a la participación y asistencia del alumnado a las clases magistrales y prácticas realizadas. En todo caso el examen deberá aprobarse para superar la asignatura.</p> <p>En cuanto al sistema de calificación en las prácticas, se atenderá a la participación y el resultado de la resolución de problemas planteados a los alumnos en las actividades prácticas de la asignatura y, en su caso, podrá realizarse un examen práctico.</p> <p>En cada caso, el profesor encargado de la asignatura hará públicos los criterios de evaluación en los plazos que se determinen por la UEX.</p> <p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el</p>		



que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

La calificación es la suma de la evaluación continua y la evaluación final atendiendo a los siguientes criterios

Evaluación continua es la media ponderada de la calificación obtenida en los trabajos y tareas estipuladas en cada asignatura siendo el total no superior al 50% de la evaluación final de las asignaturas de corte teórico y al 70% de la evaluación de las asignaturas de corte práctico

Examen final consiste en la realización de una o varias pruebas orales o escritas cuyo valor no debe ser inferior al 50% de la calificación de las asignaturas de corte teórico y al 30% de las asignaturas de corte práctico.

Breve descripción de los contenidos:

Calidad de la información documental / Técnicas de evaluación de productos documentales en línea / Indicadores de calidad / Evaluación de la visualización de la información en línea.

La revolución digital. El libro virtual. La música en la red. La radio en internet. La Tv en internet. Videojuegos on-line. La creación de contenidos. La producción de contenidos. Los mercados

Formas de lectura electrónica y formas de lectura digital/ libro digital/ narrativa hipertextual /nuevas prácticas lectoras / saber humanístico /textualidad electrónica/usos de la lectura y escritura

Marco jurídico de Internet y Telecomunicaciones derechos de autor en el ámbito digital derecho de acceso a la información pública on-line; regulación y autorregulación de comunicaciones comerciales on-line.

Ética en internet y telecomunicaciones. Derecho de autor en el ámbito digital/derecho de acceso a la información pública on line/regulación y autorregulación de comunicaciones comerciales on line.

Materia 4.1

Denominación: Evaluación de Productos Documentales Digitales

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: optativo

Asignatura 4.1.1

Denominación: Evaluación de Productos Documentales Digitales

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: optativo

Materia 4.2

Denominación: Cultura y Comunicación Digital

Número de créditos europeos (ECTS): 6



Carácter: optativo
Asignatura 4.2.1
Denominación: Cultura y Comunicación Digital
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: optativo
Materia 4.3
Denominación: Nuevas Formas de Lectura y Escritura
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: optativo
Asignatura 4.3.1
Denominación: Nuevas Formas de Lectura y Escritura
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: optativo
Materia 4.4
Denominación: Regulación y Autorregulación de Servicios y Medios Digitales. Aspectos Éticos
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: optativo
Asignatura 4.4.1
Denominación: Regulación y Autorregulación de Servicios y Medios Digitales. Aspectos Éticos
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: optativo



Módulo 5

DENOMINACIÓN: MÓDULO PROFESIONAL																								
Número de créditos europeos (ECTS): 6																								
Carácter: Mixto (prácticas externas y trabajo fin de carrera; por lo tanto, son asignaturas obligatorias)																								
Unidad Temporal: 2º semestre																								
Competencias:																								
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19																								
Resultados de aprendizaje:																								
<p>La adquisición de habilidades teórico prácticas de investigación y aplicación de lo aprendido en el PF a través de la realización de prácticas externas así como del diseño de un trabajo o proyecto que cumpla los requisitos científico técnicos de un trabajo fin de Máster, destacando el rigor, la profundidad, la aplicación y los resultados obtenidos.</p> <p>En relación con las prácticas externas, los convenios que la Universidad de Extremadura firma con las empresas en las que los alumnos realizan prácticas están coordinados desde la Dirección de relaciones con Empresas y Empleo (http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicealumn/estructura/dree) dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. En la actualidad están vigentes, desde el año 2001 a la actualidad, 1236 convenios de cooperación educativa para la realización de prácticas en diversas empresas e instituciones (http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/ConveniosCooperacionEducativa_UEx.pdf)</p> <p>Los estudiantes podrán realizar las prácticas externas en las siguientes instituciones o empresas:</p>																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>EMPRESA/INSTITUCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>VIERNES PRODUCCIONES S.L.</td></tr> <tr><td>ARCHIVO MUNICIPAL DE BADAJOZ</td></tr> <tr><td>BIBLIOTECA REGIONAL DE EXTREMADURA</td></tr> <tr><td>ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ</td></tr> <tr><td>BIBLIOTECA PÚBLICA BARTOLOMÉ J. GALLARDO</td></tr> <tr><td>ARCHIVO DEL PALACIO DE JUSTICIA</td></tr> <tr><td>CONVALIDACIÓN (Centro de Documentación del Parque Natural de Monfragüe)</td></tr> <tr><td>CANAL EXTREMADURA (3 RADIO, 5 PRODUCCIÓN Y 5 REALIZACIÓN)</td></tr> <tr><td>CADENA SER</td></tr> <tr><td>GRUPO ROS</td></tr> <tr><td>TRAGALUZ</td></tr> <tr><td>ONDA CERO</td></tr> <tr><td>RADIO NACIONAL DE ESPAÑA</td></tr> <tr><td>GSTOREX</td></tr> <tr><td>CANAL CÚBICO</td></tr> <tr><td>ALTERNATIVA JOVEN</td></tr> <tr><td>CENTRO DE CIRUJÍA DE MÍNIMA INVASIÓN</td></tr> <tr><td>HOY TV</td></tr> <tr><td>COPE</td></tr> <tr><td>AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ</td></tr> <tr><td>INDRA</td></tr> <tr><td>PLIEGUES (CÓRDOBA)</td></tr> <tr><td>POPULAR TV</td></tr> </tbody> </table>	EMPRESA/INSTITUCIÓN	VIERNES PRODUCCIONES S.L.	ARCHIVO MUNICIPAL DE BADAJOZ	BIBLIOTECA REGIONAL DE EXTREMADURA	ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ	BIBLIOTECA PÚBLICA BARTOLOMÉ J. GALLARDO	ARCHIVO DEL PALACIO DE JUSTICIA	CONVALIDACIÓN (Centro de Documentación del Parque Natural de Monfragüe)	CANAL EXTREMADURA (3 RADIO, 5 PRODUCCIÓN Y 5 REALIZACIÓN)	CADENA SER	GRUPO ROS	TRAGALUZ	ONDA CERO	RADIO NACIONAL DE ESPAÑA	GSTOREX	CANAL CÚBICO	ALTERNATIVA JOVEN	CENTRO DE CIRUJÍA DE MÍNIMA INVASIÓN	HOY TV	COPE	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	INDRA	PLIEGUES (CÓRDOBA)	POPULAR TV
EMPRESA/INSTITUCIÓN																								
VIERNES PRODUCCIONES S.L.																								
ARCHIVO MUNICIPAL DE BADAJOZ																								
BIBLIOTECA REGIONAL DE EXTREMADURA																								
ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ																								
BIBLIOTECA PÚBLICA BARTOLOMÉ J. GALLARDO																								
ARCHIVO DEL PALACIO DE JUSTICIA																								
CONVALIDACIÓN (Centro de Documentación del Parque Natural de Monfragüe)																								
CANAL EXTREMADURA (3 RADIO, 5 PRODUCCIÓN Y 5 REALIZACIÓN)																								
CADENA SER																								
GRUPO ROS																								
TRAGALUZ																								
ONDA CERO																								
RADIO NACIONAL DE ESPAÑA																								
GSTOREX																								
CANAL CÚBICO																								
ALTERNATIVA JOVEN																								
CENTRO DE CIRUJÍA DE MÍNIMA INVASIÓN																								
HOY TV																								
COPE																								
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ																								
INDRA																								
PLIEGUES (CÓRDOBA)																								
POPULAR TV																								

	APINAVARRO	
	RADIO VILAFRANCA	
	CENTRO TERRITORIAL DE TVE EN MÉRIDA	
	FUNDACIÓN CIUDADANÍA	
	FESTIVAL DE TEATRO CLÁSICO DE MÉRIDA	
	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS - TELEVISIÓN LOCAL	
	VIERNES PRODUCCIONES	
	EUROPRODUCCIONES	
	LOCALIA TELEVISIÓN	
	PRODUCTORA ONTV	
	HOY DIGITAL	
	TROVIDEO	
Requisitos previos:		
Superar 54 créditos de MÁSTER		
Actividades formativas y su relación con las competencias:		
Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
<p>Tutorías ECTS</p> <p>Se considera la parte del proceso de enseñanza-aprendizaje que está centrada en la atención personalizada y el seguimiento académico del alumno, así como en favorecer la ayuda individual en el proceso de aprendizaje.</p>	0,7	<p>Competencias: todas las del módulo</p> <p>Metodología e/a: Actividades de seguimiento del aprendizaje, tanto del trabajo fin de máster como de las prácticas externas.</p>
<p>Actividades no presenciales</p> <p>Se considera la parte del proceso de enseñanza-aprendizaje que está centrada:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En la labor individual del alumno, de investigación, lectura, estudio, reflexión y análisis de contenidos. 2. En actividades complemento de la formación tales como trabajos en grupo o individuales, visitas o participación en cursos y conferencias vinculadas a cada materia. 	5,8	<p>Competencias: todas las del módulo</p> <p>Metodología e/a: estudio independiente y realización de un trabajo teórico-práctico o proyecto. Búsqueda bibliográfica, análisis y aplicación de los conocimientos, redacción y presentación.</p> <p>Elaboración de la memoria de prácticas.</p>
<p>Actividad formativa:</p> <p>Presentación trabajo fin de Máster</p>	0,1	<p>Competencias: todas las del módulo</p> <p>Metodología e/a: Exposición oral del trabajo usando los medios técnicos y académicos adecuados para la defensa y discusión de los aspectos más relevantes del trabajo.</p>
<p>Actividad formativa:</p> <p>Prácticas Externas</p>	5,4	<p>Competencias: todas las del módulo</p> <p>Aplicación integrada al mundo profesional de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el Máster Universitario de Gestión de la Información</p>



	<p>Digital, mediante la inserción laboral en periodo de prácticas de los alumnos. Bajo la dirección de un profesional en el centro de trabajo y de un profesor de la UEX.</p>
<p>Sistemas de evaluación y calificación:</p>	
<p>El sistema de evaluación de las Prácticas Externas se realizará a través de un informe por parte de la empresa receptora, la supervisión por parte del tutor y la memoria descriptiva a realizar por el alumno.</p> <p>En el caso de las prácticas externas la calificación es el resultado de la evaluación continua, siendo esta nota el 100%. Esta evaluación continua se realizará a través de los informes que realice sobre el desarrollo de las prácticas el tutor del Centro en el que las realice el alumno (50%) y las entrevistas que realice el alumno con el profesor universitario que autorice sus prácticas y que valore el informe de práctica que realice el alumno (50%).</p> <p>En el caso del trabajo de fin de Máster, la elaboración y presentación será escrita y oral a una comisión formada por tres profesores del Máster, doctores implicados en la docencia relacionada con el trabajo, que se encargarán de su evaluación.</p> <p>Se harán públicos los criterios de evaluación en los plazos que se determinen por la UEx.</p> <p>Las pautas generales de realización y presentación escrita y oral serán comunes a los alumnos y explicadas con antelación. Las pautas específicas serán dictadas por los profesores encargados de la supervisión del trabajo en el periodo de tutorías.</p> <p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>	
<p>Breve descripción de los contenidos:</p>	
<p>Las prácticas mantendrán un nivel avanzado en la gestión de la información digital.</p> <p>El trabajo deberá estar relacionado con algún aspecto específico abordado en el Máster o interdisciplinar (que relacione varias materias del mismo). Consistirá en la elaboración de un trabajo científico o proyecto aplicado.</p>	
<p>Materia 5.1</p>	
<p>Denominación: Prácticas externas</p>	
<p>Número de créditos europeos (ECTS): 6</p>	
<p>Carácter: prácticas externas (obligatorio)</p>	
<p>Asignatura 5.1.1</p>	
<p>Denominación: Prácticas externas</p>	
<p>Número de créditos europeos (ECTS): 6</p>	
<p>Carácter: prácticas externas (obligatorio)</p>	
<p>Materia 5.2</p>	



Denominación: Trabajo Fin de Máster
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: trabajo fin de carrera (obligatorio)
Asignatura 5.2.1
Denominación: Trabajo Fin de Máster
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: trabajo fin de carrera (obligatorio)



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE											
ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEGORÍA DEL PROFESORADO										
	TU	CEU	TEU	AY	COL	CD	ASO	TA	%	PRO	TC
Comunicación Audiovisual y Publicidad	2				1	2		6	11.5	1	3
Lenguajes y Sistemas Informáticos			1		1		2	4	10		2
Biblioteconomía y Documentación	15		3			1		19	55.5		16
Filología Inglesa			1					1	2.5		
Didáctica de la Lengua y la Literatura		1						1	2.5		
Historia de la Ciencia	1							1	2.5		
Derecho Privado						1		1	2.5		
Ciencias y Técnicas Historiográficas	1			1			1	3	8		2
Estadística e Investigación Operativa							1	1	2.5		
Hª Moderna				1				1	2.5		
% TITULACIÓN	47	5	15	5	5	12	12				

TU: N° Titulares de Universidad
 CEU: N° Catedráticos de Escuela Universitaria
 TEU: N° Titulares de Escuela Universitaria
 AY: N° Ayudantes
 AYD: N° Profesores Ayudantes Doctores
 COL: N° Profesores Colaboradores
 CD: N° Profesores Contratados Doctores
 ASO: N° Profesores Asociados
 TA: Total Área
 PRO: N° Profesores en vías de Promoción (Profesores con evaluación positiva para figuras de contratación superiores a la actual, o que hayan conseguido acreditación para cuerpo docentes superiores al actual)
 TC: N° Profesores a Tiempo Completo



PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE								
Profesor	Categoría académica	Dedicación	Experiencia docente (quinquenios)	Experiencia investigadora (sexenios)	Área de conocimiento	Dedicación al título (%)	Dedicación a otros títulos (%)	Trienios
Profesor 1	TU	TC	2	1	Biblioteconomía y Documentación	50%	50%	4
Profesor 2	TU	TC	2	1	Biblioteconomía y Documentación	50%	50%	4
Profesor 3	CD	TC			Biblioteconomía y Documentación	50%	50%	4
Profesor 4	TU	TC	2	1	Comunicación Audiovisual y Publicidad	20%	20%	3
Profesor 5	TU	TC	1		Comunicación Audiovisual y Publicidad	20%	20%	3
Profesor 6	TEU	TC	2		Biblioteconomía y Documentación	50%	50%	3
Profesor 7	TU	TC			Biblioteconomía y Documentación	50%	50%	4
Profesor 8	TU	TC	2	1	Biblioteconomía y Documentación	50%	50%	3
Profesor 9	TU	TC	2	2	Biblioteconomía y Documentación	50%	50%	12
Profesor 10	TU	TC	2	1	Biblioteconomía y Documentación	50%	50%	4
Profesor 11	TU	TC	2	1	Biblioteconomía y Documentación	50%	50%	4
Profesor 12	TU	TC	2		Biblioteconomía y Documentación	50%	50%	5
Profesor 13	TU	TC	3	1	Biblioteconomía y Documentación	50%	50%	4
Profesor 14	TU	TC	3	2	Biblioteconomía y Documentación	50%	50%	5
Profesor 15	TU	TC	3	1	Biblioteconomía y Documentación	50%	50%	8
Profesor 16	TU	TC	3	2	Biblioteconomía y Documentación	50%	50%	7
Profesor 17	TU	TC	4	2	Biblioteconomía y Documentación	50%	50%	7
Profesor 18	TU	TC	4	2	Biblioteconomía y Documentación	50%	50%	5
Profesor 19	A	TP			Ciencias y Técnicas Historiográficas			
Profesor 20	AY	TC			Ciencias y Técnicas Historiográficas	50%	50%	
Profesor 21	TU	TC	1		Ciencias y Técnicas Historiográficas			3
Profesor 22	TU	TC	2	2	Ciencias y Técnicas Historiográficas	50%	50%	5
Profesor 23	CD	TC			Comunicación Audiovisual y Publicidad	20%	80%	2
Profesor 24	CD	TC			Derecho Privado	30%	70%	4
Profesor 25	CEU	TC	5	1	Didáctica de la Lengua y la Literatura	20%	80%	10
Profesor 26	A	TP			Estadística e Investigación Operativa			
Profesor 27	TEU	TC	3		Filología Inglesa			5
Profesor 28	TU	TC	5	1	Historia de la Ciencia	20%	80%	12
Profesor 29	AY	TC			Historia Moderna			
Profesor 30	A	TP			Lenguajes y Sistemas Informáticos			
Profesor 31	PC	TC			Lenguajes y Sistemas Informáticos	50%	50%	2
Profesor 32	TEU	TC	2		Lenguajes y Sistemas Informáticos	50%	50%	4
Profesor 32	CD	TC			Comunicación Audiovisual y Publicidad	20%	80%	3
Profesor 33	CD	TC			Comunicación Audiovisual y Publicidad	20%	80%	1
Profesor 35	Col	TC			Comunicación Audiovisual y Publicidad	20%	80%	3



OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

1

- Tipo vinculación UEx: PAS
- Formación y experiencia profesional: Administración y secretaría
- Adecuación ámbitos conocimiento: Administración

2

- Tipo vinculación UEx: PAS
- Formación y experiencia profesional: Administración y secretaría
- Adecuación ámbitos conocimiento: Administración

3

- Tipo vinculación UEx: PAS
- Formación y experiencia profesional: Administración y secretaría
- Adecuación ámbitos conocimiento: Administración

4

- Tipo vinculación UEx: PAS
- Formación y experiencia profesional: Administración y secretaría
- Adecuación ámbitos conocimiento: Administración

5

- Tipo vinculación UEx: PAS
- Formación y experiencia profesional: Administración y secretaría
- Adecuación ámbitos conocimiento: Administración

6

- Tipo vinculación UEx: PAS
- Formación y experiencia profesional: Técnico en Comunicación Audiovisual
- Adecuación ámbitos conocimiento: Apoyo a la docencia en laboratorios

7

- Tipo vinculación UEx: PAS
- Formación y experiencia profesional: Informático
- Adecuación ámbitos conocimiento: Mantenimiento sistemas informáticos de la Facultad

8

- Tipo vinculación UEx: PAS
- Formación y experiencia profesional: Informático
- Adecuación ámbitos conocimiento: Mantenimiento sistemas informáticos de la Facultad

9

- Tipo vinculación UEx: PAS
- Formación y experiencia profesional: Biblioteconomía y Documentación
- Adecuación ámbitos conocimiento: Personal de biblioteca

10

- Tipo vinculación UEx: PAS
- Formación y experiencia profesional: Biblioteconomía y Documentación



- Adecuación ámbitos conocimiento: Personal de biblioteca

11

- Tipo vinculación UEx: PAS
- Formación y experiencia profesional: Conserjería
- Adecuación ámbitos conocimiento: Servicio a la Administración

12

- Tipo vinculación UEx: PAS
- Formación y experiencia profesional: Conserjería
- Adecuación ámbitos conocimiento: Servicio a la Administración

13

- Tipo vinculación UEx: PAS
- Formación y experiencia profesional: Conserjería
- Adecuación ámbitos conocimiento: Servicio a la Administración

14

- Tipo vinculación UEx: PAS
- Formación y experiencia profesional: Conserjería
- Adecuación ámbitos conocimiento: Servicio a la Administración

15

- Tipo vinculación UEx: Becario a tiempo completo
- Formación y experiencia profesional: Diplomado en Biblioteconomía y Documentación.
- Adecuación ámbitos conocimiento: Formación específica en la plataforma on-line a nivel administrador.

6.2. Justificación de la adecuación de los recursos humanos disponibles.

Adecuación del PDI

Los recursos humanos disponibles representan un porcentaje suficiente y muy alto de personal funcionario doctores lo que asegura la estabilidad de la plantilla y su consolidación, dado el número de trienios, quinquenios y sexenios que suman en total, así como su alta dedicación a las actividades académicas.

La riqueza de áreas representadas y la cualificación del profesorado garantizan la docencia del Máster.

Destacar que la plantilla trabaja en líneas de investigación consolidadas a través del trabajo de los grupos de investigación oficialmente constituidos entre la plantilla como ARDOPA Y AR-CO, cuya productividad en cuanto a artículos, libros y comunicaciones es destacada en el contexto de las áreas implicadas y de la propia universidad.

Los profesores del Máster cuentan con CV destacados por sus publicaciones, algunas de ellas en JCR, por la dirección de Proyectos de investigación de I+D y por su presencia en círculos y conferencias de investigación de primer nivel.

Podemos garantizar que la plantilla de PDI tiene capacidad docente suficiente para cubrir las necesidades docentes del máster. Dicha plantilla responde al nivel de especialización requerida para impartir los distintos módulos del máster, tanto a nivel académico como



investigador.

En la tabla anterior sobre personal académico disponible se puede observar que el perfil docente de la plantilla presenta cincuenta y siete quinquenios y ha participado en la docencia de diferentes titulaciones como la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación, Licenciatura en Documentación, Doctorado, Máster Universitario de Investigación y Grado en Comunicación Audiovisual. Igualmente, el perfil investigador de la plantilla presenta veinte y dos sexenios de investigación, formando parte de grupos de investigación, con las siguientes líneas de investigación:

http://www.unex.es/unex/departamentos/ficha_investigacion?idDpto=Y055&investigacion=1

SCIMAGO-EX: Imago Scientae Extremadura

- Líneas de investigación:

- Algoritmos Genéticos, Retroalimentación por relevancia
- Análisis de la información periodística (impresa, gráfica y audiovisual)
- Evaluación de la producción científica
- Gestión documental en medios de comunicación
- Medición de la información en Internet: Cibermetría
- Recuperación de Información
- Recursos informativos audiovisuales
- Redes neuronales artificiales, Mapas auto-organizativos de Kohonen
- Visualización de la información científica

Área de comunicación

- Líneas de investigación:

- Comunicación empresarial (de producto, corporativa e interna)
- Elaboración de productos audiovisuales
- Marco ético jurídico de la comunicación audiovisual
- Nuevas tecnologías y procesos de digitalización de los medios
- Repercusiones de los medios en la sociedad

Archivística y Documentación del Patrimonio Histórico

- Líneas de investigación:

- Aplicación de las nuevas tecnologías en archivos, museos y documentación del Patrimonio Histórico, y Catálogo automatizado del Patrimonio Documental sobre Extremadura en los Archivos centrales.
- Creación de un sistema de información sobre la cultura escrita en el Quijote
- Fuentes indirectas para el estudio de la historia de la archivística
- Memoria histórica de la U.G.T.
- Organización de Archivos Universitarios
- Programación audiovisual histórica y aplicaciones, en el marco de la Radio-televisión Universitaria (ONDA-CAMPUS; y CAMPUS TV)

Quinari

- Líneas de investigación:

- Aplicación de las nuevas tecnologías en archivos, museos y documentación del Patrimonio Histórico, y Catálogo automatizado del Patrimonio Documental sobre Extremadura en los Archivos centrales.
- Ciencia en Extremadura
- Estudio y difusión de colecciones de fondo antiguo
- Estudios métricos de la información científica
- Historia de la Ciencia
- Informetría
- Nuevas tendencias en Organización y Administración de Unidades de

Información

Información y Comunicación

- Líneas de investigación:
 - Cine e imagen científicos
 - Cine y expresión
 - Comunicación social
 - Evolución de la comunicación y de sus medios
 - Intencionalidad de los mensajes en información y en comunicación.
 - Políticas de información y comunicación europeas.

Humanidades médicas

- Líneas de investigación:
 - Antropología de la salud
 - Bioética
 - Documentación clínica
 - Historia de la ciencia
 - Historia de la medicina
 - Historia de la salud pública en Extremadura
 - Medicina popular
 - Morbilidad y mortalidad en Extremadura.
 - Paleopatología

Adecuación del PAS

Los recursos existentes son adecuados a la gestión y administración del grado en Información y Documentación. La trayectoria de este personal está avalada por los años de servicio y su experiencia en las labores que desempeñan, así como por su capacitación y formación académica.

- Funcionarios:
 - Administrador/a
 - Jefe de Negociado (Gestión de Alumnado)
 - Secretario/a Decano
 - Jefe de Grupo (Gestión Económica)
 - Puesto Base (Unidad de Departamentos)
- Laborales:
 - Diplomado Universitario (Informática)
 - Técnico Especialista de Oficios (Servicio Generales) Conserje
 - Técnico Especialista (Informática)
 - Técnico Especialista de Laboratorio
 - Oficial de Bibliotecas
 - Técnico Especialista de Bibliotecas
 - 3 Ayudantes de Oficios (Conserjería)

Este personal ha recibido cursos de formación organizados por la Sección de Formación Permanente del Personal de Administración y Servicios, que es la unidad dependiente del área de Gerencia, encargada de gestionar y promover acciones formativas del PAS, que capaciten y mejoren la gestión universitaria y la prestación de servicios que le son propias. Dentro de estas acciones formativas hay una serie de cursos obligatorios, según el trabajo



que se realice, a los que ha asistido la mayor parte del PAS del Centro.

6.3. Mecanismos de los que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

Los Estatutos de la Universidad de Extremadura (aprobados en 2003) recogen en su artículo primero que "la UEx servirá a los intereses generales de la sociedad y de la educación superior, de acuerdo con los principios de libertad, pluralismo, participación e igualdad". El cumplimiento de tales principios es objeto del articulado del TÍTULO IV de dichos Estatutos (dedicado a la comunidad universitaria), precisándose en su artículo 159 que la Universidad garantizará la igualdad de oportunidades y la no discriminación de los miembros de la comunidad universitaria con discapacidades. Para ello establecerá las medidas necesarias que permitan a estas personas, según su caso, el acceso a la información y el acceso físico a las dependencias de la Universidad. A este respecto, el artículo 164.2 b) garantiza a los profesores de la UEx disponer de los medios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, con atención específica a las personas con discapacidades y de acuerdo a las posibilidades con que cuente la Universidad.

En consecuencia a estos principios, los procesos selectivos de la UEx, regulados por los artículos 174 y 186 de sus Estatutos y por la Normativa para la contratación de profesorado de la UEx (aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 1 de abril de 2004 y su modificación aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 18 de julio de 2007) aseguran que la selección y contratación de personal en la UEx se realiza con respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Ello ha permitido conseguir, en la práctica, una contratación paritaria de hombres y mujeres en las incorporaciones de nuevos profesores en los últimos 6 años.

No obstante ello, en lo que respecta a la no discriminación por razón de sexo, el Consejo de Gobierno de la UEx en su sesión del día 8 de marzo de 2004 creó, en una iniciativa del Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, la Oficina para la Igualdad cuyo objetivo está encaminado, básicamente, a la detección de situaciones de desigualdad y de violencia contra las mujeres en el ámbito universitario. En concreto, la Oficina para la Igualdad es responsable de las siguientes acciones:

- Promover la creación de recursos orientados a la información y el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de igualdad.
- Crear recursos orientados al asesoramiento psicológico, la prevención y la detección precoz de situaciones de discriminación y violencia de género.
- Crear recursos enfocados al asesoramiento jurídico en materia de discriminación y violencia de género.
- Facilitar la celebración de encuentros o seminarios sobre estudios de género que informen a la comunidad universitaria de la necesidad de trabajar en el campo de la igualdad y la no discriminación.
- Apoyar la realización de estudios sobre la discriminación de género, y detectar, a través de ellos, la realidad y las necesidades de la comunidad universitaria.
- Promover la concesión de un premio anual (sin dotación económica) a la persona o



entidad que se haya distinguido por la defensa de los derechos de la mujer.

- Colaborar con centros e instituciones para llevar a cabo políticas de igualdad.

El Máster tendrá en cuenta a los alumnos y profesores con discapacidad, garantizando el Principio de Igualdad de Oportunidades y Accesibilidad Universal, a través de medidas de acción positiva y la ausencia de discriminación.

El programa formativo trabajará en colaboración con:

- Oficina para la Igualdad, que trabaja por el fomento de la igualdad fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y Jornadas Universitarias.
- Oficina de Cooperación al desarrollo, que fomenta los valores de solidaridad y promover la participación social de la comunidad universitaria.
- Servicio de Atención al Estudiante, que incluye una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la UEx, una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de Atención Social. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la UEx, que está en fase de ejecución.



7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

A continuación se detallan los recursos específicos de los que dispone la Facultad para acoger los estudios del Máster propuesto.

Se dispone de cuatro aulas de 121 m², con una capacidad media de 85 alumnos, y otras 4 de 60 m², en las que entra una media de 42 alumnos, las cuales pueden ser divididas en dos cada una de ellas. Las aulas están correctamente dotadas para la docencia, al contar con los elementos necesarios: televisión, reproductor de DVD, magnetoscopio, proyector y pantalla, ordenador conectado a los servidores de la Facultad y a Internet, y amplificador de potencia. Existe una pizarra digital en una de las aulas y está prevista la instalación en el resto.

Espacios de trabajo

Los espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos se encuentran definidos y comentados en el punto: Laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como en el punto: Biblioteca y fondos documentales. Además de estos espacios, existen cuatro seminarios que no se utilizan para docencia, sino que son empleados como espacios para otras actividades.

En general, los espacios y el equipamiento para el desarrollo y la coordinación de las funciones del personal académico y del personal de administración y servicios son suficientes.

Existe un edificio anexo que aloja los despachos de profesores.

Así, la distribución actual de espacios se define de la siguiente manera:

DESPACHOS

Identificación	Sup. útil	Nº puestos
Planta 1ª	90 m ²	15
Planta 2ª	97 m ²	12
Planta 3ª	109 m ²	14
Despachos		
Multidisciplinarios	41 m ²	6
Despacho 1.10	23 m ²	3
Decanato	107 m ²	5
Administración	107 m ²	7
Dirección		
del departamento	50 m ²	2
Despachos pasillo		



aula de informática 18 m² 2

El plan de estudios contempla una asignatura –Prácticum- que incluye un período de prácticas tuteladas en distintas empresas del sector informativo-documental, tanto dentro como fuera de la Comunidad Autónoma.

Laboratorios, talleres y espacios experimentales

Los laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como el equipamiento necesario para el trabajo en los mismos se detalla en la tabla siguiente:

LABORATORIOS DE PRÁCTICAS

Identificación	Sup. útil	Nº puestos
Aula de Informática 1	60 m ²	20
Aula de Informática 2	60 m ²	20
Aula de Informática 3	60 m ²	20
Aula de Informática 4	60 m ²	20
Seminario de Información y Comunicación	40 m ²	8
Seminario de Historia	40 m ²	8
Aula fotografía	30 m ²	4
Antigua reprografía	40 m ²	8
Reprografía nueva	20 m ²	2

Bibliotecas y fondos documentales

La Biblioteca de esta Facultad cuenta con 144 puntos de lectura.

Con una superficie de 492 m² la biblioteca del Centro oferta 3 puntos de consulta por catálogo y 3 puntos de consulta de bases de información para los alumnos.

La Biblioteca es de libre acceso tanto las monografías como la hemeroteca y la videoteca. Las peculiaridades del propio centro justifican la existencia de fondos en soporte de DVD y VHS.

En la actualidad se encuentran en fase de catalogación alrededor de 4000 CDs de música de diferentes géneros e intérpretes que pasarán a constituirse en un futuro en una Audioteca. Parte de los fondos musicales son utilizados por la Radio Universitaria Onda Campus cuyas instalaciones se ubican en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación.

Todos los materiales catalogados son susceptibles de préstamo excepto las revistas y las obras de referencia que son para consulta en sala o para realizar fotocopias.

Existen aproximadamente 10.500 monografías y 160 revistas.

La Biblioteca cuenta con tres televisores y dos reproductores de VHS y un DVD para el visionado de películas.

Además. la red de bibliotecas de la Universidad de Extremadura (<http://biblioteca.unex.es/>) cuenta con los siguientes fondos:

- 456.265 monografías en papel
- 7.073 publicaciones periódicas, 2.708 con suscripción vigente
- 19.537 monografías electrónicas
- 16.486 publicaciones periódicas electrónicas



- 41 bases de datos en red, entre las que se encuentran ISI Web of Knowledge, Scirus, Science Direct, Springer link, Ebrary, Cochran,

La Biblioteca Central del Campus de Badajoz (<http://biblioteca.unex.es/Centralba.htm>), que está situada a escasos metros de los edificios donde se impartirá la Especialidad en Medicina, cuenta con 54.624 volúmenes. Es de libre acceso para los alumnos y sus libros son susceptibles de préstamo. Anualmente se solicita al profesorado listas de libros recomendables para los alumnos, por lo que se encuentra permanentemente actualizada.

Otros recursos de la Universidad de Extremadura

Recursos Virtuales

La Universidad de Extremadura cuenta con un Campus Virtual que permite completar la formación que los alumnos reciben en las aulas. Apoyándose en las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. Este Campus Virtual pretende proporcionar a profesores y alumnos las herramientas necesarias para ampliar y mejorar el aprendizaje y la formación, con miras en el futuro profesional que impone la sociedad actual. El Campus Virtual presenta las siguientes herramientas de trabajo:

- Aula Virtual de la UEx para Primer y Segundo Ciclo (avuex)
- Aula Virtual para otros estudios (avuexplus)
- Aula Virtual para espacios de trabajo y coordinación (circuli)
- Manuales asistentes para la creación de asignaturas oficiales y de otros cursos
- Dispone de distintos proyectos vinculados: Avuex Extensa (para dar apoyo a la docencia de enseñanzas no universitarias), Campus Libre y Abierto CALA (para difusión y puesta en común del conocimiento y la cultura), Campus Virtual Compartido del Grupo 9 de Universidades (G9) (asociación de universidades que ofrece un programa compartido de asignaturas de libre configuración impartidas mediante sistemas telemáticos), Campus Virtual Latinoamericano CAVILA (asociación de universidades latinoamericanas para el fomento de la enseñanza y de la identidad latinoamericana) y, por último, la Plataforma Virtual de Formación Linex SP de la Junta de Extremadura.

Por otra parte, a través de la Red Inalámbrica de la UEx (RINUEx) y el proyecto

EDUROAM, se dispone de cobertura de red inalámbrica Wi-Fi que garantiza el acceso a la red de los estudiantes en todos los Campus de la UEx y en el resto de universidades del proyecto EDUROAM.

Instalaciones Deportivas

Los alumnos del Máster Universitario en Información y Documentación Digital tienen acceso a las instalaciones deportivas del Campus de Badajoz de la UEx, consistentes en un pabellón multiusos (fútbol sala, baloncesto, balonmano, fitness, badminton, etc), pistas de tenis y de pádel, piscina descubierta, campo de fútbol con césped artificial, pista de atletismo, etc.

Otros servicios

El Campus de Badajoz de la UEx dispone de servicio de comedor universitario.



7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

En los dos próximos años (2009 y 2010) la UEx ha destinado 3 millones de euros por anualidad para la adecuación, mejora y creación de laboratorios e infraestructuras docentes en la UEx.



8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	80
TASA DE ABANDONO	10
TASA DE EFICIENCIA	70

Titulación	Curso	Tasa de abandono	Tasa de graduación	Duración media de los estudios	Tasa de eficiencia
Lic.Doc.	2005/2006	0,0 %	32,76 %	2,62 años	82,98 %
	2006/2007	0,0 %	37,84 %	3,08 años	74,25 %

En base a la evolución de la Licenciatura en Documentación (referida más arriba), la cual se extingue con el nuevo Grado en Información y Documentación y con este Máster, se augura un aumento de la tasa de graduación debido a las innovaciones y mejoras de este programa formativo a desarrollar solo en un año, en cuanto a contenidos más específicos y atractivos, competencias y especialización profesional a adquirir más acorde a las exigencias del entorno.

Por el mismo motivo se prevé una tasa de eficiencia mayor al histórico de la Licenciatura de Documentación y una tasa de abandono baja por ser estudios que capacitan profesionalmente y cuya elección es motivada por razones de índole personal y profesional, sin que en ningún caso sea necesaria la superación de un Máster para el ejercicio profesional, sino que supone una decisión meditada de progreso personal y profesional, no tanto por razones académicas.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Hasta la fecha la UEx no dispone de un sistema generalizado y uniforme de análisis y revisión del progreso y resultado de aprendizaje de sus estudiantes.

El procedimiento general que la Universidad de Extremadura establece para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes es:

- Trabajo fin de máster
- Sistema de acreditación de las competencias generales de dominio de las TIC's y de conocimiento de idiomas.

Por otra parte, el Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la UEx ha previsto en su Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos, la realización anual de análisis de los resultados de aprendizaje dentro de un Proceso de análisis de los resultados, a fin de elaborar el informe de calidad del título y permitir, con ello, que las Juntas de Centro revisen sus programas formativos.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La Universidad de Extremadura ha participado, durante el curso 2007/08, en el Programa AUDIT de la ANECA para la elaboración de Sistemas de Garantía de Calidad (SGIC) en Centros Universitarios a través de los Centros Escuela Politécnica y Facultad de Ciencias del Deporte. En Consejo de Gobierno se acordó que todos los Centros de la UEx implantarían durante el último trimestre de 2008 el SGIC elaborado, adaptándolo a las peculiaridades del Centro y de sus titulaciones. Los procesos elaborados pueden verse en la tabla que se adjunta y se recogen en la dirección web <http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicedoc>

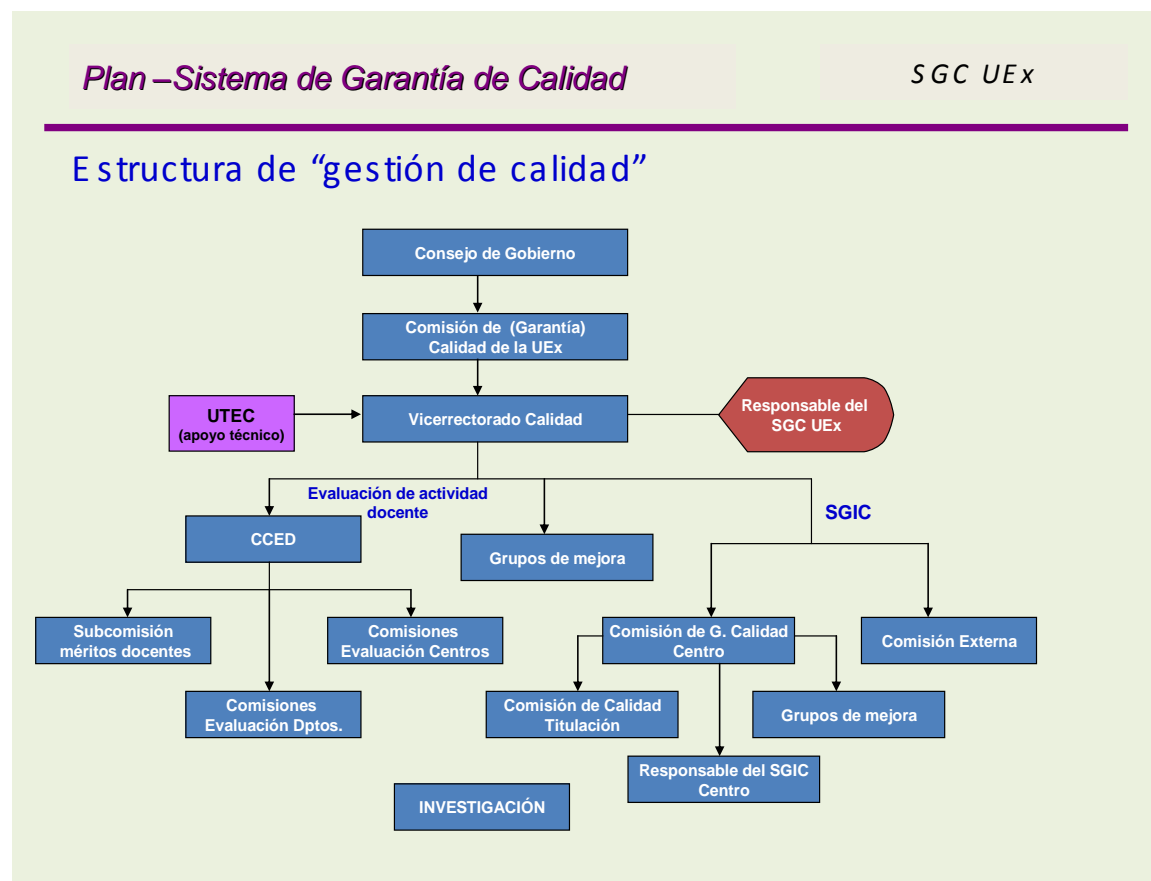
PROCESO UEX	DIRECTRIZ ANECA
PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD (PPOC)	1.0
PROCESO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS (PCPF)	1.1 – 1.2.c
PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE ENSEÑANZAS (PRSEE)	1.2.c
PROCESO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES (PCE)	1.2.a
PROCESO DE DEFINICIÓN DE PERFILES Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES (PPAE)	1.2.a
PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE (POE)	1.2.b
PROCESO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES (PME)	1.2.d
PROCESO DE GESTIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL (POP)	1.2.e
PROCEDIMIENTO DE INSERCIÓN LABORAL (PRIL)	1.2.e
PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS (PPE)	1.2.f
PROCESO DE GESTIÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS (PQS)	1.2.g
PROCESO DE RECLAMACIONES (PR)	1.2.g
PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL PAS (PPPAS)	1.3.a – 1.3.b

PROCESO UEX	DIRECTRIZ ANECA
PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL PDI (PPPDI)	1.3.a – 1.3.b
PROCESO DE FORMACIÓN DEL PAS (PFPAS)	1.3.c
PROCESO DE FORMACIÓN DEL PDI (PFPDI)	1.3.c
PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PDI (PEPDI)	1.3.d
PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO (PRMSC)	1.4.a
PROCESO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN (PSP)	1.4.b
PROCESO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN ADMINISTRATIVA (PSIAA)	1.4.b
PROCESO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS (PSB)	1.4.b
PROCESO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA (PSAFD)	1.4.b
PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS (PAR)	1.5
PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES (PPIT)	1.6
PROCESO DE FORMACIÓN CONTINUA (PFC)	-
PROCESO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS (PSB)	1.4.b
PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PDI (PEPDI)	1.3.1.d

La estructura de Gestión de la Calidad de la UEx adaptada al AUDIT (Ver documento EGCUEX, del SGIC) está coordinada por el Responsable del Sistema de Gestión de la Calidad de la UEx, que es la Vicerrectora de Calidad, existiendo en cada Centro un **Responsable del SGIC**, de categoría equivalente a un vicedecano/subdirector, que tiene definidas las siguientes funciones:

- Coordinar la elaboración del SGIC de acuerdo con las directrices del Vicerrectorado de Calidad.
- Velar por la implantación del SGIC.
- Revisar el funcionamiento del SGIC.
- Elaborar el Manual de Calidad del Centro.
- Elaborar los informes de seguimiento del SGIC.
- Informar al equipo de dirección del Centro, al Vicerrector de Calidad y a la Comisión de Garantía de Calidad, del funcionamiento del SGIC, de los resultados de los procesos y de las acciones de mejora necesarias.
- Informar a Junta de Centro de los temas de calidad del Centro.
- Ser el interlocutor del Centro con el Vicerrector de Calidad en los temas relacionados con la calidad.
- Coordinar el trabajo de las Comisiones de Calidad de Titulación del Centro.
- Velar por la implantación y seguimiento de las acciones de mejora del SGIC y de los diferentes procesos contemplados en el SGIC.
- Elaborar el borrador de los informes de calidad del Centro.
- Informar a los diferentes grupos de interés.

En la figura siguiente puede verse la estructura de Gestión de Calidad de la UEx. En ella, la CCED es la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia encargada, por Estatutos, de definir los criterios para la evaluación de la actividad docente del profesorado.



La **Comisión de Garantía de Calidad del Centro**, está compuesta por el Decano, el Responsable del SGIC, el Administrador, los Coordinadores de las Comisiones de Calidad de todas las titulaciones, dos alumnos y un representante del PAS del Centro y tiene las siguientes funciones:

- Elaborar el SGIC del Centro de acuerdo con las directrices de la UEx y las instrucciones del Vicerrectorado de Calidad.
- Revisar el funcionamiento del SGIC.
- Aprobar el Manual de Calidad del Centro.
- Aprobar los informes de seguimiento del SGIC.
- Proponer a Junta de Centro los criterios de funcionamiento y actuación de las Comisiones de Calidad de Titulación del Centro, de acuerdo con los criterios generales de la UEx.
- Aprobar la implantación de acciones de mejora del SGIC y de los diferentes procesos contemplados en el SGIC.



- Aprobar los informes de calidad del Centro.
- Aprobar la información a suministrar a los diferentes grupos de interés.

Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

Tal como se recoge en el documento sobre la Estructura de Gestión de la Calidad y en el Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos, las personas y órganos responsables de garantizar la calidad del plan de estudios, en los diferentes niveles y funciones, son: la Comisión de Garantía de Calidad de la UEx, el Consejo de Gobierno, la Comisión de Planificación Académica, los Vicerrectorados de Planificación Académica y de Calidad, la Junta de Centro, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, la Comisión de Calidad de la Titulación y el Coordinador de dicha Comisión.

La **Comisión de Calidad de la Titulación** está compuesta por el coordinador, dos alumnos, seis profesores de áreas implicadas en la titulación y un representante del PAS. Y tiene como funciones principales:

- Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título.
- Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios.
- Analizar el cumplimiento de los objetivos de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
- Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.
- Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios.
- Proponer acciones de mejora del programa formativo.
- Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación.
- Elaborar información para los diferentes grupos de interés.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

En el Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos (PCPF), se establece el modo en que se proponen los títulos y se elaboran los planes de estudio. En él se incluye también cómo se lleva a cabo el proceso de desarrollo de la enseñanza, así como la evaluación y el seguimiento del programa formativo.

El proceso de desarrollo de la enseñanza, incluido como proceso propio dentro del proceso para garantizar la calidad de los programas formativos, se inicia con la definición de enseñanzas y actividades acordes a los objetivos del programa formativo, la mayoría de las cuales aparecen recogidas ya en el plan de estudios.

En el PCPF confluyen diferentes procesos diseñados independientemente en el SGIC, como el de acceso, los de orientación, movilidad, prácticas, gestión de recursos materiales, evaluación del aprendizaje, gestión de quejas y sugerencias, evaluación de la actividad docente del profesorado y análisis de resultados.

La evaluación del desarrollo de la enseñanza abarca varios aspectos: la valoración de



las guías docentes diseñadas, el análisis de los resultados de aprendizaje (Proceso de análisis de resultados), la evaluación de la actividad docente del profesorado (Proceso de evaluación de la actividad docente), el análisis de los recursos materiales utilizados y necesarios, la evaluación de las prácticas externas realizadas y las acciones de movilidad llevadas a cabo, y la evaluación del desarrollo del programa de orientación a los estudiantes, fundamentalmente.

Los resultados de la evaluación de este proceso, realizada a diferentes niveles por los centros, departamentos y servicios implicados así como por el Vicerrectorado de Calidad, se publicarán en un informe anual de desarrollo de la enseñanza y formarán parte del informe de calidad de la titulación que incluirá, entre otros aspectos, información sobre la satisfacción de todos los participantes en el proceso: gestores, profesores, estudiantes y PAS, que será recogida por la Comisión de Calidad de la Titulación y la UTEC.

Respecto a la evaluación y seguimiento del programa formativo, para la elaboración del informe de calidad de la titulación por parte de la Comisión de Calidad de la Titulación, que habrá de realizarse de forma completa cada 4 años- tiempo de duración de los estudios de grado-, se analizarán los informes anuales de desarrollo de la enseñanza, los indicadores globales de rendimiento del programa formativo (resultados del programa) la consecución de los objetivos formativos por parte de los estudiantes al finalizar la titulación, los resultados de inserción laboral de los egresados (recogidos por la UTEC, la Oficina de Empresas y la Oficina de Orientación Laboral), teniendo en cuenta la opinión de los empleadores, el programa formativo desarrollado en su conjunto, los recursos humanos (PDI, PAS) participantes y el propio Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC).

Los encargados de recoger la información necesaria para realizar el análisis serán el propio centro, a través de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y la UTEC.

El informe de calidad elaborado, incluirá la propuesta de acciones de mejora y será la base para, en su caso, proceder a la revisión de la oferta realizada y de los programas planteados. En el caso de que de la revisión de dicha oferta se concluya que no es adecuada, se procederá a la revisión del cumplimiento de los criterios de suspensión del título por parte de los Vicerrectorados de Calidad y de Planificación Académica que habrán de realizar, en su caso, la propuesta de suspensión al Consejo de Gobierno de la UEx. Si de la revisión de la oferta se concluye que es adecuada, se estudiarán por el Comité de Calidad de la UEx y el Consejo de Gobierno, las propuestas de mejora planteadas para la titulación y, si entre éstas se encuentra la modificación del plan de estudios, habrá de ser tramitada de igual forma que la aprobación del plan. Las propuestas de mejora planteadas habrán de identificar el responsable de llevarlas a cabo, el plazo previsto de implantación y el encargado de supervisar dicha implantación que, en todo caso, habrá de informar a Comisión de Calidad de la Titulación del proceso seguido y los resultados obtenidos.

Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado

Mediante la participación en el Programa DOCENTIA, la Universidad de Extremadura ha elaborado y aprobado el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, evaluado positivamente por la ANECA. En dicho proceso participan la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia (CCED), la Comisión de Evaluación del Centro y las Comisiones de Evaluación de los Departamentos.

La CCED está formada por el Rector, la Vicerrectora de Calidad, un representante de la UTEC, todos los Decanos/Directores de Centro, un profesor y un alumno de cada



Centro, elegidos por la Junta de Centro, un representante de la Junta de PDI y otro representante del Comité de Empresa del PDI, y tiene como funciones:

- Presentar al Consejo de Gobierno, para su aprobación, planes de evaluación del profesorado.
- Aprobar los procedimientos necesarios para la difusión de los resultados.
- Elaborar los modelos de informes necesarios para llevar a cabo el proceso.
- Aprobar los informes finales de calidad de la docencia.
- Elaborar criterios que garanticen la uniformidad en los planteamientos de los sistemas de garantía de calidad de la docencia de futuros planes de estudio
- Aprobar la memoria final de evaluación, seguimiento y acreditación de titulaciones e informar de la misma al Comité de Calidad y al Consejo de Gobierno para la aprobación por parte de estos últimos órganos de las acciones de mejora necesarias.
- Proponer a Consejo de Gobierno las acciones que sean pertinentes para la mejora de la calidad de la docencia en la Universidad.

La Comisión de Evaluación del Centro está constituida por el Decano, cinco profesores de áreas distintas y tres alumnos, y tiene como funciones:

- Supervisar anualmente los programas de asignaturas entregados y el cumplimiento de las obligaciones docentes.
- Elaborar los informes de evaluación correspondientes a los cargos académicos para los profesores del centro.
- Proponer al Vicerrector de Calidad actividades de formación del profesorado adscrito al Centro y cualquier otra actuación, encaminada a la mejora de los resultados de evaluación de dicho profesorado.
- Estudiar las reclamaciones docentes presentadas en el Centro.
- Organizar y llevar a cabo el proceso de recogida de encuestas de satisfacción con la actuación docente.

La Comisión de Evaluación de los Departamentos, está constituida por el Director y hasta cinco profesores de áreas distintas (si es posible), y tiene como funciones:

- Supervisar anualmente los programas de asignaturas elaborados y el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado.
- Elaborar los informes de evaluación correspondientes a los cargos académicos para los profesores del departamento.
- Proponer al Vicerrector de Calidad actividades de formación del profesorado adscrito al Departamento y cualquier otra actuación, encaminada a la mejora de los resultados de evaluación de dicho profesorado.
- Estudiar las reclamaciones docentes presentadas en el Centro sobre profesorado del Departamento.

La evaluación del profesorado se realiza en diferentes niveles: del profesorado novel, obligatoria de todo el profesorado, voluntaria para los complementos autonómicos y para la excelencia. Los aspectos evaluados se pueden englobar en tres grandes grupos: planificación, desarrollo y resultados, y las fuentes de las que se obtiene información son diversas: estudiantes, responsables académicos de departamentos y



centros (a través de las comisiones de evaluación correspondientes), el propio profesor evaluado y las bases de datos institucionales.

Como consecuencia del proceso de evaluación, los resultados se han de tener en cuenta (a partir del tercer año de aplicación del programa, en que dicho programa deje de estar en pruebas) para la renovación de contratos, la promoción, la adjudicación de proyectos, los programas de formación específicos, etc.

Para la mejora de la actividad del profesorado, la Universidad de Extremadura dispone de planes de formación que diseña a partir de la experiencia de los planes previos y de las propuestas y sugerencias de Vicerrectorados, Centros, Departamentos y profesores. El plan de formación se lleva a cabo a través del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), heredero del antiguo ICE y la asistencia a los cursos y talleres es voluntaria por parte del profesorado, si bien el Proceso de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado contempla la asistencia obligatoria a determinados cursos de determinados profesores. El Proceso de Formación del Profesorado aparece recogido en la documentación del SGIC.

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

Los Centros de la Universidad de Extremadura llevan ya una trayectoria de varios años en la gestión de la movilidad de estudiantes a través de los diferentes programas nacionales e internacionales y en la gestión de prácticas externas, con lo que han obtenido una experiencia muy valiosa para las propuestas de dichas acciones en los nuevos títulos. En el SGIC se han diseñado los Procesos de Gestión de Prácticas Externas y de Gestión de la Movilidad de estudiantes, en ellos se contempla el modo en que se recoge la satisfacción de todos los implicados en el proceso y cómo, en función de los resultados obtenidos, se modifican los procesos.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Desde el año 2003, la Universidad de Extremadura ha realizado diversos estudios de inserción laboral de sus titulados y ha participado en estudios coordinados por la ANECA. En los estudios realizados, se recogen los datos de empleo de los egresados, su satisfacción con la enseñanza recibida y la adecuación de dicha enseñanza a su trabajo, así como las competencias y la formación adicional que le han demandado para acceder al mercado de trabajo, entre otras cuestiones interesantes.

En los últimos años en la UEx se ha diseñado, elaborado y mejorado una plataforma de empleo, llamada PATHFINDER, que ha gestionado un elevado número de ofertas de trabajo de empresas e instituciones, tanto de la región como de fuera de ella. Todos los años, los responsables de la plataforma elaboran un informe sobre las ofertas gestionadas.

Finalmente, hay que destacar la presencia en los campus de Cáceres y Badajoz de sendas oficinas de Orientación Laboral gestionadas por personal de Servicio Extremeño Público de Empleo, que, aparte de orientar a los estudiantes y facilitarles su transición al mercado de trabajo, suministra una información muy valiosa sobre el empleo de nuestros estudiantes, a través de los datos recogidos en sus bases.



En el SGIC se recoge el Procedimiento de Estudio de la Inserción Laboral (PRIL)

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

Todos los procesos elaborados en el SGIC de los Centros de la UEx, contemplan la recogida de la satisfacción de los grupos de interés (generalmente, PDI, estudiantes y PAS, aunque algunos procesos contemplan más grupos de interés) tanto con el proceso en sí como sobre aspectos concretos del proceso. Los responsables de llevar a cabo dicha recogida, así como el análisis de los resultados son, generalmente, los responsables del proceso.

Al mismo tiempo, la UTEC lleva a cabo encuestas de satisfacción de usuarios con los diferentes Servicios y Unidades de la UEx, entre los que cabe destacar, en relación con los programas formativos y su gestión, encuestas de satisfacción sobre las secretarías general y de Centros, el Registro General de la UEx, el Servicio de Información y Atención Administrativa, etc. Las encuestas llevan un campo abierto para la aportación de sugerencias y críticas concretas y, con su estudio, se elabora un informe que sirve de base para el diseño de mejoras en el servicio correspondiente.

Finalmente, dentro del SGIC aparecen recogidos los Procesos de Gestión de Reclamaciones de los estudiantes y de Gestión de Quejas y Sugerencias. El primero de los procesos mencionados, referido a las reclamaciones de exámenes, contempla la forma en que han de hacerse públicos los criterios de evaluación, así como su vigencia y cómo el alumno puede revisar su evaluación, en primera instancia ante el profesor y a continuación, si existe no conformidad, ante la Comisión de Reclamación del Centro.

El segundo proceso, tiene por objeto establecer la sistemática a aplicar en la gestión y tratamiento de las quejas y sugerencias dirigidas a la UEx por sus usuarios, de manera que se facilite la participación de éstos mismos y posibilitando con ello una mejora continua acorde a las peticiones formuladas. Las quejas o sugerencias se pueden presentar a través de los registros de la UEx o de los buzones que a tal fin existirán en los Centros y en la página web principal, serán recogidas y dirigidas a quien corresponda, para su resolución, por el Responsable del Centro o por el Responsable de la Unidad Central. De las gestiones realizadas, así como de su admisión o no a trámite y de la resolución, se dará cuenta al Vicerrectorado de Calidad y al interesado. Se contempla también un mecanismo de seguimiento de la resolución de la queja o sugerencia.

9.6 Procedimiento de análisis de los resultados

El Equipo Directivo, de acuerdo con las instrucciones y directrices procedentes del Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, definirá el órgano y las personas implicadas en la medición y análisis de los resultados.

Para ello se apoyará en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, donde se



encuentran representados los estudiantes, PDI, PAS y Equipo directivo. Dado que el Proceso de análisis de los resultados es de gran alcance y se entiende como una evaluación final de todo el programa formativo y de su repercusión en la sociedad, esta comisión identificará las categorías de resultado objeto de estudio (resultados de aprendizaje, satisfacción, inserción laboral, etc.). Para ello tendrá en cuenta la normativa vigente y las indicaciones del Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua en cuanto a establecer las categorías comunes a todos los Centros que deberán estar incluidos en las memorias anuales de revisión de resultados así como los marcos de referencia que determinan la política y los objetivos de calidad del Centro, los procesos recogidos en los mecanismos de calidad interna, el programa formativo del Centro y el Plan estratégico de la Universidad.

Tras esta identificación de categorías a estudiar, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro revisará los mecanismos e indicadores estandarizados existentes que permitan evaluar, de una manera fiable, los aspectos de funcionamiento académico y en caso necesario podrá definir otros nuevos.

Una vez establecidas las categorías y los mecanismos de obtención de información, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro con la colaboración de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTECA) así como de los órganos, unidades o servicios implicados que tengan relación con las fuentes de información, procederá a la recogida de datos, con especial utilización de los datos del documento Observatorio de Indicadores. Este documento contiene las definiciones de los indicadores para el análisis de los resultados así como los datos para cada titulación. Con los datos referidos se efectuará un análisis estadístico, elaborando resultados sobre el aprendizaje y satisfacción del alumnado, sobre PDI, sobre PAS, sobre recursos materiales, y sobre la sociedad (egresados y empleadores).

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro establecerá la validez y fiabilidad de los datos. Si no fueran suficientes ni válidos habría que volver a definir los mecanismos de obtención de datos. En caso de que fueran suficientes y válidos, se haría el análisis y evaluación de los resultados, aplicándose los indicadores estandarizados y elaborando un documento que recoja dicho análisis. Dicho análisis deberá informar sobre resultados de las categorías objeto de estudio:

- Resultados del aprendizaje.
- Resultados de la inserción laboral.
- Satisfacción de los grupos de interés (alumnos, profesores, PAS, empresarios...).
- Diagnóstico de necesidades de grupos de interés relativos a la calidad de las enseñanzas.
- Resultados en el profesorado.
- Resultados en el alumnado.
- Resultados académicos.
- Resultados servicios.
- Resultados investigación.
- Resultados en la sociedad.
- Resultados relativos a las quejas y sugerencias.



La información de los grupos de interés a cerca de los resultados del Centro y sobre su satisfacción será recogida a partir de encuestas que influirán en el análisis que realice la Comisión, mientras que los resultados académicos serán proporcionados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad a partir de las bases de datos de la Universidad, los relativos a las necesidades de los grupos de interés sobre la calidad de la enseñanza se obtendrán a partir del Proceso de garantía y mejora de la calidad del PDI y de apoyo a la docencia y el resto de resultados a partir de la información recabada en el resto de procesos que componen el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UEx.

A partir de dicho documento el Responsable de Calidad del Centro, de acuerdo con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, elaborará anualmente una memoria final, que será estudiada por el Equipo Directivo, donde se reflejen el análisis de los resultados obtenidos ese año y el plan de mejora, relativa a todas las categorías objeto de estudio, así como una evaluación del propio proceso. A modo informativo y para recabar la opinión de la Sociedad respecto a este análisis se enviará la memoria a representantes de Colegios profesionales, Administraciones públicas y Empresas privadas relacionadas con las titulaciones que imparte el Centro.

La Junta de Centro, en la que se encuentra representados todos los grupos de interés, aprobará y refrendará dicho documento, y establecerá los mecanismos para llevar a cabo el plan de mejora, cuyo responsable a la hora de su implantación es el Responsable de Calidad del Centro, relativo a los diferentes procesos así como la toma de decisiones sobre la oferta formativa, el diseño de las titulaciones y sus objetivos; sobre los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, metodología de enseñanza y evaluación de aprendizajes; y sobre la publicación de información actualizada de las titulaciones, afectando por ello a los procesos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UEx, que se relacionan a continuación:

- Definir la política y objetivos de calidad (PPOC).
- Garantía la calidad de los programas formativos (PCPF).
- Captación de estudiantes (PCE).
- Definición de perfiles y admisión de estudiantes (PPAE).
- Orientación al estudiante (POE).
- Gestión de movilidad de estudiantes (PME).
- Gestión de la orientación profesional (POP).
- Gestión de prácticas externas (PPE).
- Gestión de quejas y sugerencias (PQS).
- Reclamaciones (PR).
- Planificación y definición de políticas del PAS (PPPAS).
- Planificación y definición de políticas del PDI (PPPDI).
- Formación del PAS (PFPAS).
- Formación del PDI (PFPDI).
- Evaluación del PDI (PEPDI).
- Gestión de los recursos materiales y servicios propios del Centro (PRMSC).



- Garantía interna de calidad del Servicio de prevención (PSP).
- Gestión de información y atención administrativa (PSIAA).
- Gestión de los Servicios bibliotecarios (PSB).
- Gestión del Servicio de actividad física y deportiva (PASFD).
- Publicación de información sobre titulaciones (PPIT).
- Formación continua (PFC).

La memoria final, será enviada al Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua para su verificación y supervisión. Finalmente el Responsable de Calidad del centro será el responsable de que la memoria sea publicada y difundida a todos los grupos de interés en la página Web del Centro, pudiendo utilizar para ello el Proceso de Publicación de Información (PPIT).

9.7 Criterios específicos de extinción del título

El Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos, contempla específicamente un Procedimiento de suspensión de enseñanzas por el que, una vez analizados si se cumplen o no los criterios de suspensión de enseñanzas, se indica lo que ha de hacerse para extinguir las enseñanzas correspondientes y garantizar los derechos de los estudiantes. En este sentido, ha de contemplarse, en todo caso que:

- La extinción o suspensión de enseñanzas se realizará curso a curso, comenzando por primero.
- Se garantizará que todos los alumnos que hayan comenzado el plan de estudios a extinguir, puedan terminarlo disponiendo para ello de hasta seis convocatorias por materia.
- En los casos en que la extinción se produzca por modificación sustancial del plan de estudios de un título, la propuesta de modificación llevará incluida las equivalencias, convalidaciones y adaptaciones de materias entre los dos planes de estudio. Se facilitará en este caso que los alumnos que lo deseen puedan realizar el cambio de plan de estudios.

Los criterios generales de suspensión de las enseñanzas de la UEx han sido aprobados en sesión de Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008.

El presente título de la UEx iniciará su proceso de extinción temporal o definitiva cuando se produzcan alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando el título no supere el proceso de acreditación por parte de la agencia evaluadora, tal como dispone el artículo 28.3 del R.D. 1393/1007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el Consejo de Gobierno iniciará automáticamente el procedimiento de su supresión definitiva.
- b) Cuando a juicio de la Comisión de Calidad de la UEx o de la Consejería de la Junta con competencias en enseñanza universitaria, se considere que el título no responde a las necesidades formativas que pretendía atender en el momento de su implantación o que haya dejado de estar asociado a la misión de la institución, el Consejo de Gobierno debatirá sobre la adopción de medidas extraordinarias que corrijan la desviación advertida o sobre la



conveniencia de iniciar el proceso de suspensión temporal o definitiva de la titulación.

- c) Cuando la Comisión de Calidad de la UEx evidencie carencias graves en la impartición de las enseñanzas o considere que los recursos de personal (docente o de administración y servicios) o materiales (equipos o infraestructuras) hayan dejado de ser suficientes para impartir la titulación, el Consejo de Gobierno debatirá sobre la conveniencia de su subsanación o de iniciar el proceso de suspensión temporal o definitiva de la titulación.
- d) Cuando los indicadores estratégicos de la titulación sufran una disminución significativa a juicio de la Comisión de Calidad de la UEx o por indicación de los procesos de evaluación establecidos por la Junta de Extremadura, el Consejo de Gobierno debatirá sobre la conveniencia de iniciar el proceso de suspensión temporal o definitiva de la titulación. A este respecto, tal como se señala en el punto 6 de las Líneas generales para la implantación de estudios de grado y de postgrado en el marco del Espacio Europeo de Educación superior establecidas por la Junta de Extremadura en su Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2008, se consideran indicadores estratégicos el número de alumnos de nuevo ingreso, las tasa de graduación, la tasa de abandono, la tasa de eficacia y el tiempo medio de duración de los estudios.
- e) En los casos de títulos establecidos en virtud de convenios de colaboración con otras instituciones (bien para su financiación o para otros fines como dobles titulaciones, etc.), cuando se produzca la finalización o denuncia del convenio, el Consejo de Gobierno debatirá sobre la conveniencia de iniciar el proceso de suspensión temporal o definitiva de la titulación.

Tanto en los casos de suspensión temporal como definitiva de la titulación, se garantizarán los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en cualquiera de los cursos y asignaturas del plan de estudios. Para ello:

- a) Los estudiantes que hayan iniciado sus enseñanzas en la titulación a extinguir conservarán el derecho a concluir sus estudios de acuerdo a lo previsto en el artículo 28.4 del R.D. 1393/2007.
- b) La extinción del título se realizará de manera progresiva, eliminando cada uno de los cuatro cursos de la titulación.
- c) Una vez extinguido cada curso se mantendrán seis convocatorias de examen en los tres cursos académicos siguientes.
- d) Realizadas estas convocatorias, aquellos alumnos que no hubieren superado las pruebas deberán abandonar la titulación. Cuando la extinción de la titulación no suponga su sustitución por otro nuevo plan de estudios, y siempre que el estudiante mantenga sus derechos de permanencia en la UEx, podrá continuar sus estudios en cualquier otra titulación de la misma rama de conocimiento que la titulación suprimida, siéndole reconocidos los créditos cursados según la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en vigor. Si la extinción se produjere por sustitución del plan de estudios, el estudiante deberá continuar estudios por este nuevo plan de estudios según el sistema de adaptación previsto en él. En todo caso, el alumno podrá solicitar voluntariamente el cambio de plan estudios correspondiente a partir de la supresión del título, teniendo derecho al reconocimiento de sus estudios anteriores según los criterios expuestos.

En todo caso, la UEx garantiza el desarrollo de acciones específicas de tutoría y



orientación para los alumnos repetidores en títulos extintos así como a los alumnos que cambien voluntaria o forzosamente de titulación por la extinción de aquella que venían cursando.



10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

Año 2010-2011.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No existen.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Licenciatura en Documentación, plan 1997 B.O.E. 03/12/97.